

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 106 – Sesión  
15 de agosto de 2019

En Montevideo, el quince de agosto de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y diez minutos, celebra su centésima sexta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Ingeniero ÓSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Asiste también en calidad de invitado el Cr. Gabriel Castellano.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. II de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 101. Res. N° 588/2019.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que la consideración de las Actas 101 y 102 había quedado vinculada a la reconsideración del criterio de clasificación que fuera resuelto por Directorio. A estos efectos se requirió un informe a la Asesoría Jurídica. Consulta a la Secretaría si se cuenta con ese informe.

El Sr. Jefe de Secretarías informa que trasladó la solicitud el lunes y no se cuenta con el informe. Se previó en los Asuntos Varios del orden del día, el tratamiento de la reconsideración referida con la información disponible.

El Sr. PRESIDENTE considera mejor esperar ese informe y propone posponer la consideración de las actas y de ese punto del orden del día.

Así se acuerda.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que la Asesoría Jurídica ya informó en junio sobre el tema. Le extrañaría mucho que dijera lo contrario esta vez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del Acta N° 101 para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 102. Res. N° 589/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 103.

En elaboración.

ACTA N° 104.

En elaboración.

ACTA N° 105.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. ASISTENCIA A LOS AFILIADOS EN OPORTUNIDAD DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTAR AL DÍA. Res. N° 590/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que debería pasarse a informe de los Servicios.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO vincula este tema con una situación que todos sabemos que pasa. Cuando no se le da el certificado a un afiliado por tener deuda con el Fondo de Solidaridad y van a regularizar al Fondo, se les informa que el problema es de la Caja y que venga a la Caja a resolverlo. Es el Fondo quien debería dar instrucciones al afiliado de cómo sigue el trámite y en qué momento quedará libre su

certificado, cuándo ese organismo informa a la Caja, etc. Opina que sería bueno que el Gerente General contactara al Gerente General del Fondo de Solidaridad para rever otra vez estas situaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que ya ha hablado con el Gerente General del FSU sobre estos asuntos, pero necesita datos concretos de esas situaciones, para tener mayor certeza en la información y poder ir en un tono más de exigencia que de planteo.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU recuerda que la Caja integra la Comisión Administradora del FSU; se podría hacer alguna gestión desde esa posición a efectos de ver qué sucede y cómo resolverlo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone invitar a nuestro representante a la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO refiere al caso que planteara en la pasada sesión. La nota de la Comisión Asesora le parece muy oportuna y razonable. No sabe si podrá realizarse con una frecuencia alta, pero es un tema que a la Caja la está dejando muy mal parada: está el salario de la gente de por medio. El Fondo habilita el 50% del salario pero la Caja por ley está obligada a no emitir el certificado que habilita el cobro total del salario. El tema nos está dejando muy mal.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que la retención del 50% para las deudas con el Fondo de Solidaridad, introducida como modificación por el art. 271 de la Ley 19.535 es inaplicable cuando se trata de profesionales en ejercicio. Se mantuvo la indivisibilidad de las obligaciones con el Fondo y con la Caja, establecida por Ley 19.355 y la emisión del certificado por parte de la Caja, por expresa disposición legal, está condicionada a que el Fondo no informe la existencia de deuda con ese organismo. La Caja no está facultada a emitir el certificado cuando hay deuda con el Fondo y sin el certificado de la Caja la empresa o entidad que paga salarios u honorarios retiene el pago íntegramente.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en términos generales comparte el planteo de la Comisión Asesora y de Contralor y le cuesta imaginar no acompañar el temperamento que se plantea. En segundo lugar se le ocurre que podría ponerse un breve artículo, resaltado, visible, que se ofrezca a la vista apenas uno ingresa al sitio web de la Caja, haciendo referencia a esta situación. Si continuara la situación, eventualmente considerar la posibilidad de sacar una publicación en prensa; lo más objetiva posible y sin juicio de valor de ningún tipo. Un relato informativo que quizá pueda hacer efecto en algún lado. La situación casi que es grotesca.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en la sesión pasada se había acordado hacer uso del derecho a réplica a una nota que se publicó en un medio. Es un tema que tiene vigencia en la medida que se pueda actuar rápido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez y el Sr. Jefe de Secretarías explican el proceso de tramitación de las resoluciones y los pros y contras de proceder de forma distinta. El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta qué tratamiento prefiere dar el Directorio. La mayor dinámica sería que cuando se adopte una resolución, inmediatamente se procese aunque no se cuente con la firma de la Mesa; tiene el riesgo que luego termine modificándose por alguna circunstancia y entretanto se procesó de acuerdo a otra instrucción.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en cada resolución que se adopte, habría que aclarar que en ese tema pueden iniciarse las gestiones; este era un tema para tratar así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que entonces Directorio tendrá que aclarar si se puede o no darle trámite.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO sugiere que sea aclarando en las resoluciones que hay que dar trámite rápido; las demás que sigan su curso habitual.

El Sr. Jefe de Secretaría puntualiza que lo que está proponiendo implica que con su firma se manda ejecutar una resolución de Directorio haciendo mención a que fue resuelto en tal sesión, y eso se hace sin la firma de la Mesa y sin que el Directorio haya aprobado el acta y por tanto visto cómo en definitiva queda plasmada la resolución. Esa es una práctica que se hace como excepción. En este tema que se ha planteado, considera que es un tema lo suficientemente delicado como para tramitarlo con la firma de la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE entiende que vale la pena en casos excepcionales procesar con una mayor celeridad de la habitual. Reitera que sería bueno que el Directorio aclare cuando adopta una resolución y entiende deba procesarse así.

Así se acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resalta y comparte la preocupación de la Comisión Asesora y de Contralor por el tema de la emisión de certificados. Entiende que esta idea fue gestada antes de su comparencia junto a un grupo de gerentes en la pasada sesión de esa comisión. En esa oportunidad se hizo una presentación del Plan Estratégico y de cómo se viene desarrollando el mismo. Luego de esa presentación, no tiene dudas que quedó claro a todos los miembros de la Comisión Asesora, que es un plan muy estructurado que está llevando mucho trabajo el poder ir concretando todos los proyectos que allí se incorporan, pero también quedó claro que es muy difícil

alterarlo sin costos relevantes para la organización, en cuanto a tiempos para re-priorización. Le parece bien que se pase a análisis de los Servicios, como fue sugerido, porque sin desconocer la importancia de esto, quizá haya que analizar cuándo, cómo y qué modificaciones implica en cuanto a lo que está proyectado con los recursos disponibles. Asegura que no hay holgura; se está trabajando al límite de la eficiencia para sacar adelante muchos proyectos asociados.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda en remitir esta nota a los Servicios de la Caja y responder a la Comisión Asesora y de Contralor, que fue recibida en Directorio su nota y se pidió informe a los Servicios sobre lo planteado. Acuerda también en la comparecencia de los representantes de la Caja (titular y alterno) ante el Fondo de Solidaridad.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO acuerda con lo propuesto por el Dr. Abisab en cuanto a que en el sitio web se puede acceder a una explicación breve y clara, y también considerar la publicación en prensa.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en esta como en otras organizaciones en que le ha tocado actuar, surge la duda respecto de la vigencia o concreción efectiva de las resoluciones que adopta el cuerpo. Suele haber dos criterios. Uno es que no comienza a efectivizarse la resolución sino hasta el momento en que está aprobada el acta respectiva. Tiende a afiliarse, aun reconociendo alguna dificultad operativa, a otra de las posiciones, que es la de que los trabajos administrativos en derredor de una resolución de carácter político, no pueden ser obstáculo a la concreción efectiva de lo que se resuelve. De modo que esta situación que se nos plantea puede ser ocasión, no para resolver ahora porque requiere un poco más de análisis, para tenerlo en la agenda para definitivamente por lo menos este cuerpo tomar resolución al respecto. En el mientras tanto, cree que para no dejar solo en las espaldas del Jefe de Secretaría podría completarse o concretarse la resolución con la firma de la Mesa con él, mientras estandarizamos el procedimiento regular. Es preferible disponer un acuerdo en cuanto a cuándo se hacen efectivas las resoluciones adoptadas por el Directorio.

También que quede en agenda que si se concreta la respuesta en base al uso del derecho a réplica, no sería mala cosa pensar en un texto no muy extenso dando a entender que con el criterio de la defensa de los afiliados a la Caja, sin ser controversial, pero informativa y en apoyo a los afiliados cotizantes de la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que hay que hacer referencia a la ley e incluso hacer figurar su texto, de lo contrario no se va a entender.

Se acuerda la publicación en el sitio web de una noticia explicativa de cómo se está afectando a los contribuyentes esta situación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Citar para la próxima sesión de Directorio al representante titular de la Caja ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad junto al representante alterno.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Res. N° 591/2019.

Visto: Que la Comisión Asesora y de Contralor informa que ha resuelto mantener la integración de la Mesa de ese organismo, en atención a lo dispuesto en el art. 28 de la ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de salutación.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que de acuerdo a lo que se comunica, figura como Prosecretario hasta el 2021 el Dr. Irigoyen que es el Vicepresidente de la Caja. Supone entonces, que seguirá pidiendo licencia en Directorio.

SEMINARIO SOBRE SISTEMAS DE PENSIONES EN EL MUNDO. INVITACIÓN. Res. N° 592/2019.

Vista: La invitación remitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a participar del Seminario sobre Sistemas de Pensiones en el Mundo, que tendrá lugar el próximo miércoles 21 de agosto a partir de la hora 16, en el Centro de Estudios del Banco de Previsión Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Promover la participación de los directores y el equipo gerencial en el evento.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS. SALUTACIÓN ANIVERSARIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES. Res. N° 593/2019.

Visto: La salutación recibida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias en ocasión del aniversario de nuestro Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CORTE ELECTORAL. PROCLAMACIÓN INTEGRANTE DEL DIRECTORIO EN SUPLENCIA ING. CASTRO. Res. N° 594/2019.

Visto: Que en nota del 13.8.2019 la Corte Electoral comunica que en acuerdo del 31.07.2019, proclamó al Cr. Gabriel Castellano para integrar el Directorio por el término que dure la vacante del Ing. Óscar Castro.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Poner en conocimiento a la Gerencia Administrativo-Contable, Sector Administración y Servicios al Personal.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. INVITACIÓN A ACTIVIDAD. Res. N° 595/2019.

Vista: La invitación recibida del Banco de Previsión Social, a participar de la actividad “Importancia del Trabajo Actuarial en la Seguridad Social”, que se realizará el próximo 16 de agosto a partir de las 14.30 hs. en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Promover la participación de quienes se desempeñan en la Asesoría Económico-Actuarial.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 596/2019.

Vista: La nota remitida por el Sr. Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor, sugiriendo la conveniencia de agendar reuniones de la Comisión de Presupuesto en horarios en se vieran más posibilitados de concurrir los integrantes de aquella comisión, así como la conveniencia de que esta comisión funcione periódicamente para el seguimiento de la ejecución presupuestal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la coordinación de los horarios de las reuniones de la Comisión de Presupuesto de modo de poder contar con la participación de los delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

COBRO DE HONORARIOS PENDIENTES LUEGO DEL CESE DE ACTIVIDAD.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita al Cr. Castellano informe mejor sobre el caso de un afiliado que cesó su actividad y tiene pendiente el cobro de honorarios. Lo comentaron y quieren compartir las dudas que les plantea esta situación.

El Cr. Castellano refiere al caso de un colega de avanzada edad que le ha planteado la siguiente inquietud. Desea jubilarse y tiene un juicio pendiente por el pago de honorarios. Ante eso, debe mantener su libreta de facturas y no puede dar de baja a su empresa en la Dirección General Impositiva. Cuando viene a iniciar el trámite de jubilación se le solicita ese requisito. No está a su alcance poder orientarlo con una solución, por eso traslada la inquietud, a efectos de poder orientar al afiliado sobre cómo proceder.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende claro que si el afiliado cesó en la actividad y lo único que tiene es pendiente el cobro de honorarios, se puede jubilar. Lo

que es incompatible es la actividad. El honorario pendiente pareciera ser por una actividad que ya está concluida pero que no ha cobrado. Esa actividad concluida no le impide jubilarse. Esto ante los ojos de la Caja; en la D.G.I. puede ser diferente. Mantener esa situación en D.G.I. no debería ser un obstáculo para la jubilación en la Caja. También entiende como normal que la Caja, como forma de controlar el cese de la actividad, pida la clausura de la D.G.I., pero entiende que en situaciones como esta, el afiliado puede explicar por qué no ha podido clausurar en la D.G.I. El afiliado puede comunicar el cese y explicar que tiene pendiente el cobro de tales honorarios por tal actuación previa a su cese, porque tiene pendiente la determinación del honorario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que el afiliado presente una nota explicando su situación para tratar de viabilizar su solicitud de jubilación. El aporte de la información es importante para poder crear los mecanismos de excepción de ese requerimiento.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. Res. N° 597/2019.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que dada la inquietud que se le ha transmitido desde la Comisión Asesora y de Contralor, para participar en la Comisión de Fiscalización, propone remitirle una nota a efectos de designar sus representantes, si así lo estiman.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a la Comisión Asesora y de Contralor a efectos de designar sus representantes ante la Comisión de Fiscalización.

#### 4) GERENCIA GENERAL

PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO. Res. N° 598/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea al Directorio si existe interés en contar con la presentación que se hiciera a la Comisión Asesora y de Contralor y a la que hizo referencia en esta sesión. La presentación tiene que ver con los productos que salen del Plan de Estratégico, que se han hecho tangibles, como primer informe de la Gerencia General al Directorio. Por ejemplo se podrá ver cómo funciona el simulador de beneficios que estaría pronto para ponerse en producción; cómo va a operar el expediente electrónico, y otros productos. Se trataría de una presentación más breve que la que se hizo en la Comisión Asesora y entiende que sería bueno que pudieran participar también los directores que han estado alternando en la integración del Directorio, para que puedan tener una idea cabal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a efectos de la presentación referida, a una reunión del Grupo de Trabajo de Directorio para el día viernes 30 de agosto a partir de la hora 14, invitándose a participar a los demás directores (titulares o suplentes) que han estado alternando en la integración del Directorio.

**ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 001 DE LA TORRE DE LOS PROFESIONALES (SALAS DE CINE).** Res. N° 599/2019 y Res. N° 600/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comunica, lo que considera una buena noticia, que en el día de ayer luego de muchos intercambios tanto con el inquilino saliente como con el entrante, se firmó el contrato de arrendamiento de las salas de cine de acuerdo en las condiciones aprobadas por el Directorio. Se termina un período de 15 años en que la Caja pagaba para tener alquilado ese local, para pasar a percibir una renta en términos similares a las que percibe la Caja por el resto de sus inversiones. En la sesión pasada había planteado al Directorio la posibilidad de extender el plazo de prórroga del alquiler a 5 años, porque conviene aprovechar la oportunidad y tratar que se mantenga en el tiempo. En términos formales procedió de acuerdo a lo establecido en lo resuelto por Directorio y solicita ahora se le autorice a la firma de una adenda con el plazo de prórroga que tiene acordada con la contraparte.

El Sr. PRESIDENTE expresa su sincera felicitación por la gestión. Cuando fue directivo del Sindicato Médico del Uruguay, recibía entradas gratuitas para el cine de la Torre y no sabía por qué; luego se enteró y pasó a ser uno de los temas que le preocupaban de la Caja. Tiene que felicitar la gestión.

En segundo lugar acuerda el hacer extensivo el plazo de prórroga.

El Sr. Director Dr. ABISAB se suma a las expresiones de felicitación del Presidente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere hacer extensiva esa felicitación a todo el equipo que le ayudó a concretarlo.

Aclara que propone una extensión de la prórroga de común acuerdo. Inicialmente el inquilino fue quien planteó el plazo de 5 años con opción a 2 más. Luego del intercambio, le surgió la idea que está adquiriendo un equipamiento con su uso, que dentro de 5 o 7 años pueda estar obsoleto y él quiere mantener la viabilidad del negocio, entre otras cosas para poder honrar el cumplimiento del contrato de alquiler. Allí le surgió el planteo a trasladar al Directorio. Entiende viable que pueda agregarse que en caso que se justifique la realización de una inversión para renovación de equipamientos, se podría dejar más abierto el plazo de prórroga, porque eso podría implicar que el arrendatario continúe con el cine. Reconoce que este tipo de contratos está condicionado a todo lo que causó en nuestras mentes el contrato anterior, que tenía cláusulas unilaterales en condiciones adversas con la Caja. Ahora no estamos hablando

de lo mismo. El inquilino requiere ciertas seguridades; no le parece incoherente el planteo. Se podría prever que dentro del plazo de la eventual renovación, en la medida que se justifique plenamente el haber realizado inversiones por determinada cuantía y que pueda documentar, se le pueda dar la facultad de una renovación que no dependa del acuerdo, sino que pueda ser unilateral de su parte, porque sería la única forma de garantizarse de esa posible inversión.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que el contrato anterior no solo tenía ese aspecto, el que una vez tomado conocimiento en la Asociación de Afiliados, por inaceptable, se dejaron de recibir las entradas, sino además daba la posibilidad de una renovación automática y la Caja no tuvo conciencia del plazo y operó el automatismo, pero sin la conciencia efectiva de que iba a operar en el tiempo oportuno. Sin perjuicio del texto, debería tenerse en cuenta eso. Como principio tiene proclividad a compartir el temperamento que se plantea, pero cree que tendría que haber una instancia en la que no pueda operar la omisión inconsciente de parte de la Caja, como legitimante de una prórroga.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que él estaría proponiendo la demostración plena de la realización de la inversión como condición para lo que ha planteado.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU entiende que la propuesta es buena, pero poner condicionamientos y a otro Directorio, no lo ve bien. Sí aprobaría la posibilidad de una renovación por más tiempo pero por mutuo acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que por esas prevenciones es que presenta un proyecto como el que presenta, pero entendió que no sería bueno no mencionarles estas circunstancias. Entiende que también puede ser mejor para la Caja un plazo mayor de este arrendamiento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO acuerda con la Dra. Casamayou en que la prórroga debería ser de común acuerdo. El plazo ya es suficientemente largo; asegura un negocio razonable por esos 5 años y hay que ver los cuáles serán los valores y la situación de la Caja en 5 años y cuál va a ser la decisión del Directorio dentro de 5 años. Considera que no se puede atar a la Caja a una opción unilateral aunque se haga sujeto a determinadas condiciones. Las prórrogas deberían ser de común acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que así lo transmitió a la contraparte. Esta se lo planteó, él no le dio ninguna expectativa, pero entendió que correspondía transmitir a Directorio. Por otro lado planteó un ajuste por la Unidad de Reajuste de Alquileres que desde su punto de vista puede ser más favorable para la Caja que el IPC.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que debe hacerse referencia a los fundamentos de la decisión adoptada, poniendo de manifiesto que este Directorio ha actuado con fundamento y que el precio responde a criterios razonables de rentabilidad en la inversión.

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 25.07.2019 por la que se autoriza al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente al local 001 de la Torre de los Profesionales (salas de cine), una vez que se cuente con la disponibilidad del bien en las condiciones allí mencionadas.

Considerando: 1. Que con fecha 14.08.2019 se suscribió el contrato de arrendamiento correspondiente a la unidad mencionada, estableciendo el mismo en su cláusula cuarta, un plazo de 5 años con opción a prórroga de 2 años.

2. Que se evaluó la conveniencia de extender la opción de prórroga a 5 años.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Autorizar a la Gerencia General a firmar una adenda del contrato suscrito con fecha 14.8.2019, modificando la extensión de la opción de prórroga, cuya opción se prevé en la cláusula cuarta del contrato, ampliándola de común acuerdo en ocasión del vencimiento, de 2 a 5 años en las condiciones allí establecidas.

2. Pase a la Asesoría Jurídica, Sector Notarial y siga al Sector Inmuebles de la Gerencia Administrativo Contable, a sus efectos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene de votar esta resolución, por los motivos expresados en ocasión de autorizarse la firma del contrato de arrendamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que nada impide que se venda. El Código Civil establece la facultad del arrendador de vender, en la medida en que se mantengan por parte de quien compra, las mismas condiciones para el arrendatario. De manera que no se está haciendo una cosa u otra, se está haciendo una cosa que permite hacer la otra. No se está inhibiendo la posibilidad de vender.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que lo que manifestó en su momento, fue analizar el mercado. En definitiva captar qué interesados puede haber en un sentido o en otro. Vino esta oferta se evaluó y se aprobó.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el cine ya se intentó vender y se declaró vacío. Siempre se opuso a la venta, porque lo que supone la venta de un local como ese, no paga muy bien y lo que se rescate con ese capital para hacer una inversión financiera, las tasas están bajando. Entonces la mejor solución era esta.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO aclara que no necesariamente está hablando de la subasta, podría haber un mejor interesado en alquiler.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta ¿cómo se haría esa gestión? ¿Cómo se evalúa la posibilidad de interesados en alquiler? Ya se había hecho y quedó desierto, a nivel de arrendamiento, de venta, con un trabajo de una inmobiliaria de 8 años tratando de alquilarlo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la realización de la subasta de las salas de cines de la Torre de los Profesionales, hasta nueva resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB se felicita por haber votado en contra a la venta y esta solución a la que se ha llegado, lo ratifica en esa solución. Nadie hace una inversión de esta naturaleza y asume un riesgo a futuro, si no tuviera alguna visión en cuanto al valor de aquello que está haciendo de cara al futuro. De modo que, es notorio que hay quienes son capaces de ver que más adelante en el tiempo, eso puede llegar a ser una propiedad muy valiosa, más valiosa incluso que lo que significa en este momento. Por ahora y hasta aparición de nuevos elementos va a seguir en la posición de no venta del inmueble.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte la opinión.

El Sr. PRESIDENTE expresa que, sin ánimo de entrar en debate respecto del tema, es de la opinión de que todas las propuestas y todos los caminos son bienvenidos para analizarlos, y tomar el mejor camino para la Caja.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte lo expresado por el Presidente.

##### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.08.2019 al 07.08.2019. Rep. N° 300/2019. Res. N° 601/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.08.2019 al 07.08.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.08.2019 al 07.08.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.08.2019 al 07.08.2019. Res. N° 602/2019.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.08.2019 al 07.08.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.08.2019 al 07.08.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

EXONERACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS. Rep. N° 302/2019. Res. N° 603/2019.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 303/2019. Res. N° 604/2019.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DEL ART. 71 DE LA LEY 17.738 PARA EL AÑO 2020. Rep. N° 304/2019. Res. N° 605/2019.

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2020.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período 1°/agosto/2018 - 31/julio/2019, que debe tomarse en cuenta a los efectos de la determinación de los valores del primer semestre, el cual ascendió a 7,535%.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2020:

Valor a regir en el 2020	Art.71	Ley
	17.738	
	Inciso:	
1er. semestre		
\$		
29,00	30,00	A
100,00	100,00	A
180,00	190,00	A y G
420,00	440,00	A y C
2.800,00	2.900,00	A
4.200,00	4.400,00	C
2.400,00	2.500,00	A y C
960,00	1.000,00	G
9.600,00	10.000,00	Máx. Inc. G
28,00	29,00	Mín. Inc. A
2.400,00	2.500,00	Máx. Inc. A
2° semestre		
\$		

2.- Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

#### 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

PROYECTO DE EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN. Rep. N° 305/2019. Res. N° 606/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que este procedimiento forma parte de un proyecto donde una Asesoría trató el tema para ver en forma fehaciente y clara qué estaban habilitados a destruir, porque estaban pagando un costo para destruir cosas que no era necesario mantener archivadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que este tema ya fue considerado en una pasada sesión de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que así es, ya que se continúan destruyendo documentos, es algo progresivo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que en algún momento ya no será necesaria la destrucción del material, porque todo estará en formato electrónico, lo cual es algo muy bueno. En formato electrónico se puede guardar la información por muchos años, sin necesidad de papel que ocupa lugar.

Visto: La necesidad de avanzar en la gestión documental de la Institución, y continuar en esta etapa con la destrucción de otra tanda de documentos cuyo plazo de guarda se encuentra vencido.

Considerando: 1. Que se han confeccionado las tablas de Plazos Precaucionales de dichos documentos.

2. Que las mencionadas Tablas fueron remitidas y aprobadas por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación con fecha 18 de octubre de 2017.

3. Que se realizó una revisión de los documentos conservados en el archivo externo y se seleccionaron aquellos que cumplen los requisitos para ser destruidos.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la destrucción de los documentos contenidos en la tabla Anexo I, previa revisión de los mismos, con la empresa Bank S.A.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

LLAMADO N° 10/19 INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RELEVAMIENTO DE ESTADO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA. Rep. N° 306/2019 Res. N° 607/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que este tipo de elementos, no le convence mucho porque siempre se prestan, más en una situación de baja de trabajo en la construcción, a sumar diferentes mejoras y al final se terminan gastando mucho dinero en terminaciones eléctricas, le resulta un tema complejo. Entiende que hay que estudiar el tema, donde está el respaldo informático en frente. No es sólo un tema eléctrico sino también de aire, que no sabe si esto está encarado o se va a encarar en algún momento, porque ya tuvieron un accidente allí y por poco pierden información. Entiende que eso tiene más urgencia que otras cosas, además por ser tan amplio este llamado, ha visto inventar mucho trabajo. No le resulta muy agradable.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que es un tema técnico. Si la empresa presenta que se debe corregir tal o cual cosa, la duda estaría en si tan necesario corregirlo. Consulta si se podría tener algún técnico por parte de la Caja que verificara o controlara que el informe de la empresa es correcto. La Caja cuenta con una Arquitecta pero no es especialista en electricidad. Si se está hablando de trabajos muy costosos, podría justificarse la contratación de un técnico para supervisar como asesor de la Caja, para controlar la oferta y controlar la ejecución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez está de acuerdo en tomar todas las precauciones, pero también señala que quizás sea muy válida la sugerencia de precaver que no se vaya a cobrar de más, pero no puede desconocerse que hay un tema de fondo, que es que tienen instalaciones obsoletas y que pueden generar riesgos de los cuales, no quisiera ser responsable. Porque una instalación eléctrica obsoleta puede ocasionar diversos daños. Considera hacer el llamado y una vez que tengan las ofertas volver a evaluar si se justifica la contratación de un técnico o si se puede desarrollar la capacidad interna para verificar apropiadamente, aunque sin un criterio técnico eso va a ser difícil.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que el año pasado en una recorrida con la Arquitecta, vio muchas desprolijidad en las instalaciones, no tanto riesgo. Considera que siempre conviene tener del lado de la Caja, alguien que brinda asesoramiento.

El Jefe del Departamento de Secretarías explica que el llamado refiere a una evaluación general de la Instalación del Edificio Sede y anexo con la finalidad de definir, forma de actualización y mejora de las misas en el corto y mediano plazo. El llamado es para alguien que asesore en la materia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el pliego no está en línea con la resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el pliego contempla mano de obra.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que el pliego establece un ítem 5 que refiere a relevamiento pero luego el punto 6 refiere a realización, donde dice que se obliga a realizar el trabajo contenido en su propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.  
2. Encomendar a la Gerencia General la revisión del tema en conjunto con Gerencia Administrativo Contable.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE PRÉSTAMOS Y AL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS APROBADOS POR R/D DE FECHA 16/09/2015 Y MODIFICATIVAS. Rep. N° 285/2019. Res. N° 608/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que había pedido que se estudiara cómo se llega al mercado, es un cambio de políticas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que por eso había sugerido un intercambio, porque en base a ese intercambio el Directorio puede ver si seguir adelante con el cambio.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que es un cambio de filosofía. La filosofía emana del Directorio, los Gerentes trabajaron correctamente en base a las directivas que se les dio. Cree que se están enfrentando a un mercado que podría ser redituable para la Caja y no lo está siendo, entonces considera que tendrían que ser muchos más dinámicos y adaptarse.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que dadas las circunstancias es mejor que vengan y a partir de ese intercambio el Directorio pueda decidir si quiere encomendar algún cambio de estrategia, porque va a implicar la revisión de un montón de proyectos, que están culminando y llevan años de trabajo para ponerse en práctica, es una decisión política.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que incluso el suplente del Arq. Corbo había planteado, que se pudiera hacer algún acuerdo con alguna Institución que se dedicara a hacer esos préstamos, que la Caja pusiera ese capital y se fuera a porcentaje.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que consultó de quién sería el fondeo, y la respuesta fue que sería de la Caja, entonces poner un intermediario quita rentabilidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por qué no se nombra una Comisión para que trabaje aparte y traiga una propuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que para hacer eso, habría que tener una precisión mayor. Solamente con los titulares no puede poner los Gerentes a trabajar y entender apropiadamente qué es lo que se plantea. Tiene que haber una indicación muy concreta o un intercambio, qué propicie entender mejor los aspectos.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que había que estar adecuados al mercado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que están adecuados al mercado de acuerdo a las necesidades de la Caja. Insiste en que la Caja no es una compañía que se dedique a dar préstamos, es una entidad de seguridad social, que como parte del manejo de sus inversiones, de acuerdo a sus estatutos, da créditos.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que discrepa.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que no tiene inconvenientes en ninguno de los temperamentos que se plantean, simplemente, coincidiendo con lo expresado

recientemente, este tema no se agota en quince o veinte minutos. Honradamente por el Directorio, no por el interés que tienen como delegación, tienen un tema que se viene posponiendo. Un tiempo por delicadeza de Directorio, que lo ha reconocido y agradecido, pero cree que el tema del Comité de Inversiones, en un sentido u en otro, no debiera posponerse más, por la propia seriedad e imagen del Directorio. Entonces este tema si vienen cuatro jerarcas a conversar, obviamente va a generar diálogos legítimos entendibles, controversias eventuales y tiempo naturalmente, con lo cual simplemente pone un hecho de manifiesto, va a respetar lo que resuelva el Cuerpo, pero le parece necesario por lo menos consignar en actas la situación.

El Sr. PRESIDENTE señala que el tema en cuestión venía para una modificación del criterio de préstamo que venía elaborado por Gerencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que fue elaborado por un grupo de trabajo, bajo su coordinación en base a un proyecto vigente de indicaciones recibidas en ese sentido, en el marco de la política de préstamo que está aprobada y que con las sucesivas implementaciones desde el punto de vista informático va requiriendo ajustes, acercándose a su implementación. Este tema, en la medida en que se demore, va en directo perjuicio de los afiliados y de la propia Institución. No está en desacuerdo en analizar alternativas, lo que plantea es que tienen un avance significativo, a esta altura, de este tema, desde el punto de vista de la implementación, entonces plantea realizar las dos cosas en simultáneo, continuar y evaluar lo planteado por el Ing. Castro, a ver si pueden encontrar la forma de contemplar las inquietudes que plantea que no son desatinadas, pero hay un camino andado y no le gustaría enlentecerlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta su acuerdo, sin prisa pero sin pausa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que cuando hay un plan estructurado de proyectos que se entrelazan, que uno precede a otro, es muy complejo reasignar prioridades. Se puede incluso tener una reunión fuera de este ámbito, con los Gerentes, donde se pueda realizar ese intercambio.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que sería con su suplente. Estuvo mirando el sitio web del Banco República y realmente la Caja es un paquidermo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que de ninguna manera se niega a incorporar elementos de mejora y cuando las sugerencias son en ese sentido, le parece muy bien, pero lo primero que hay que hacer es entender las sugerencias. Entonces, si les parece, lo esperan hasta que retorne, se realiza una reunión con este grupo.

El Sr. Director Ing. CASTRO indica que se realice con su suplente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le consulta al Cr. Castellano qué opina.

El Cr. Castellano expresa que con mucho gusto, es una inquietud muy importante sobre el tema y estaban ansiosos en considerar el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que entonces, se buscará un horario de su conveniencia, si alguien más quiere participar, encantado que venga, y después se traerá a Directorio las sugerencias que surjan.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que lo que elevaron los servicios para su consideración, es para poder continuar y que funcione, no va en contra que se analice otras opciones. Lo que está planteando Castro es un cambio en la política de dar préstamos. No se opone a analizarla pero esto ya está definido y está dentro de lo que se había aprobado, hay que destrancarlo para que siga funcionando el proyecto, y analizar mientras lo propuesto. Si luego se decide cambiar la política de préstamo, se cambia, pero este asunto mientras sigue su curso, uno no va en contra del otro.

El Sr. PRESIDENTE propone aprobar la modificación a la política de préstamos y al reglamento de préstamos, y trabajar en las modificaciones de acuerdo a los conceptos vertidos en Sala.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si el Reglamento de Préstamos supone la ratificación del criterio de la existencia de los fiadores solidarios, en ese sentido, en la medida que tienen un planteo hecho que apunta, a que se considere la posibilidad de mejorar ese aspecto, obviamente no puede aparecer votándolo, entonces quedará firme, cuando llegue el momento planteará la modificación eventual.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se trata de dos documentos por separado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que de todas maneras se abstiene, sobre la base de que en su momento hizo algunos cuestionamientos, respecto del texto del reglamento, y en la medida que no prosperaron, se ratifica. Entonces sin estorbar, simplemente se abstiene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera válido reiterar, al igual que la última vez que se planteó este tema, que para los servicios resulta particularmente difícil ir en una línea u otra, porque recuerda que hay dos planteos que son antagónicos respecto al fiador, ya que el Dr. Abisab realiza un planteo y el Ing. Castro realiza otro en un sentido opuesto. El Dr. Abisab planteó no poner fiador y el Ing. Castro propone incorporar un fiador en condiciones más rigurosas que el que se tiene en el régimen actual.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ese no fue su planteo. Casi ni se refirió al fiador, lo que planteó a los gerentes es tener garantías en cuanto al retorno.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que la idea que tenía era que el Ing. Castro quería garantía para los préstamos pero no necesariamente vinculado al fiador.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que lo único que planteó fue lo que pasaba en Banco Hipotecario, en cuanto a que en los préstamos hipotecarios, el Banco de Seguros salió a poner una tasa de interés de seguro de vida con la compra de un apartamento del Banco Hipotecario y muchos pusieron a personas muy mayores, que luego fallecieron y quedó saldada la deuda completa del Hipotecario, y ese apartamento pasó a su descendencia y de seguro tuvo un año y luego lo retiró. Incluso conoce gente que pago la tasa durante un año y luego le dijeron que no operaba. Había que tener cuidado con esa picardía.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que recuerda con absoluta precisión que planteó que en el término de quince minutos, la persona recibió dos planteos antagónicos totalmente. Uno del Dr. Abisab planteando que era un disparate pedir fiador solidario a los pasivos, y a los quince minutos sin saberlo, el Ing. Castro le planteó a la misma persona que era demasiado laxo y que había que bajar la edad para permitir ser fiador. Ya lo planteó en Directorio, lo recuerdan otros directores, pero no importa es anecdótico. Señala que en estos asuntos tiene que haber un lineamiento de directorio en ese sentido, porque las expectativas no siempre coinciden. Entonces para los servicios es muy difícil y parece que no se toman en cuenta las sugerencias de los directores, pero lo que sucede que tienen que tomar en cuenta las sugerencias del órgano.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que lo que dijo, porque las tasas de seguro para determinadas edades estaban muy altas, entonces se extiende la cantidad de gente que si quiere bajar la tasa puede tomar un fiador solidario. Pero eso no quiere decir que no se estudie otra cosa que no sea un fiador solidario. La tasa para determinadas edades son altísimas y salen del mercado. Vuelve a plantear el tema del mercado. Estuvo mirando el tema del Banco República, y no lo plantea de esa manera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el tema de fondo es sugerirle a Directorio, que cuando haya planteos de este tipo, se analicen y se den instrucciones precisas como órgano para que no quede nadie disconforme.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda el episodio y quedó sorprendido, en el momento que el Gerente hizo la referencia, que la hizo, no estaba el Ing. Castro presente, entonces quedó sorprendido, luego habló con el Gerente y le quedó claro cuál es la posición del Ing. Castro la cual comparte, y en definitiva ocurrió con el Cr. Lemus al igual que cuando se habla con cualquier funcionario, compañero de menor jerarquía,

es simplemente intercambios, reflexiones a partir de la propia experiencia, que uno supone tiene los funcionarios en función de las tareas y el contacto con la gente. A eso es a lo que hace referencia en lo personal cuando habla con un jerarca, consciente de que su responsabilidad está alrededor de este Cuerpo y ese tipo de intercambio lo que hace es aportarle insumos, información, conocimiento para pulir o mejorar lo que pueden ser los planteos, pero le quedó absolutamente claro. Lamentó en su momento que no estuviera el Ing. Castro porque se hubiera aclarado el tema. No fueron planteamientos contrapuestos, fueron planteamientos referidos a sesgos diferentes de aproximación al tema, de por sí complejo, y complementarios en definitiva, que se manejaron por separado.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que el tema incluso en el Reglamento, establece que si la tasa de seguro de vida, hace pasar la tasa de interés a cobrar por encima de lo que admite el Banco Central, entonces se debe exigir fiador solidario, porque las tasas son altísimas para asegurar ese cobro que lo hacen con un análisis actuarial. Mirando las ofertas que hay en el mercado que se nota que la Caja está muy lejos de todo eso. Entonces por eso planteó la última sesión que le parece que están en un tema como era antes la industria, el comprador venía a comprar y el vendedor lo entendía si tenía ganas y en el mercado interno con las importaciones, el vendedor tuvo que salir a buscar a los clientes. Lo que plantea es que la Caja necesita generar ingresos para cubrir las provisiones, las pensiones y las jubilaciones, entonces tienen que salir a buscar el cliente para generar esos ingresos. Le parece que el reglamento, y por eso lo planteó para hacer un estudio a parte, es ese viejo mostrador, hay que cambiar el esquema, pero nunca planteó de poner un fiador solidario mucho más pesado.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 9 de abril de 2019, sobre la sugerencia de realizar modificaciones a la Política de Préstamos y al Reglamento de Préstamos aprobados por R/D de fecha 16/09/2015, y el numeral 6 de la R/D 253/2017.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar las siguientes modificaciones a la Política de Préstamos de 16/09/2015:

a- Sustituir el monto máximo a otorgar en el apartado 2. Préstamos a Jubilados con goce de haberes y Pensionistas por el siguiente: Monto máximo a otorgar: Hasta UI 50.000 o su equivalente en pesos uruguayos.

b- Eliminar de todas las líneas incluidas en la Política, la siguiente condición para acceder a un préstamo: No presentar antecedentes negativos en la central de riesgos del BCU.

c- Sustituir el apartado Condiciones generales - Renovación antes de la cancelación del préstamo por el siguiente: “La renovación de un crédito debe ser considerada como un nuevo crédito, por lo que se deberá volver a evaluar el cumplimiento de los requerimientos previstos.

El líquido a percibir será la diferencia entre el monto del nuevo préstamo y el saldo del préstamo anterior deduciéndose una comisión por carga administrativa en el caso que falte más de un tercio por vencer del vale que se renueva (si falta menos de un tercio del vale por vencer no se cobrará ninguna comisión). El saldo del préstamo anterior se obtendrá por la suma de las cuotas adeudadas no vencidas, deducidos el 100% de los intereses de las cuotas adeudadas correspondientes.

La comisión por carga administrativa será el equivalente al 50% del valor de la cuota del préstamo que se cancela.

En caso que la tasa implícita del préstamo (que surge de igualar el valor actualizado de los desembolsos del crédito, con el valor actualizado del flujo de pagos de capital, intereses, compensaciones, comisiones, gastos, seguros u otros cargos por cualquier concepto, incluidas las cláusulas penales) supere el tope máximo de interés admitido por el BCU, la comisión será equivalente al valor que surge de igualar la tasa implícita del préstamo con el tope máximo legal admitido.”

d. Sustituir el apartado Condiciones generales - Primas por cancelación automática y requerimiento de fiador para moneda nacional y unidades indexadas por el siguiente: “Primas por cancelación automática y requerimiento de fiador solidario. Las primas por cancelación automática se determinarán periódicamente de acuerdo con los estudios que realice el Sector Actuarial.

Si la tasa interna de retorno (TIR) del préstamo supera el tope máximo de interés admitido por el BCU, se solicitará la presentación de un fiador solidario que revierta esta situación.”

2. Aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento de Préstamos:

a. Sustituir el numeral 22 del Reglamento por el siguiente: El monto mínimo para préstamos en unidades indexadas es de UI 12.500 líquidos y el monto mínimo para préstamos en pesos uruguayos es el equivalente a UI 1.800 líquidos. El monto máximo a otorgar es de UI 50.000 líquidos o su equivalente en pesos uruguayos.

b. Eliminar el siguiente requisito exigido para acceder a un préstamo en todas las líneas incluidas en el Reglamento: No presentar antecedentes negativos en la central de riesgos del BCU.

c. Sustituir el numeral 39 del Reglamento por el siguiente: “RENOVACIÓN ANTES DE LA CANCELACIÓN.- La renovación de un crédito debe ser considerada como un nuevo crédito, por lo que se deberá volver a evaluar el cumplimiento de los requerimientos previstos.

El líquido a percibir será la diferencia entre el monto del nuevo préstamo y el saldo del préstamo anterior deduciéndose una comisión por carga administrativa en el caso que falte más de un tercio por vencer del vale que se renueva (si falta menos de un tercio del vale por vencer no se cobrará ninguna comisión). El saldo del préstamo anterior se obtendrá por la suma de las cuotas adeudadas no vencidas, deducidos el 100% de los intereses de las cuotas adeudadas correspondientes.

La comisión por carga administrativa será el equivalente al 50% del valor de la cuota del préstamo que se cancela.

En caso que la tasa implícita del préstamo (que surge de igualar el valor actualizado de los desembolsos del crédito, con el valor actualizado del flujo de pagos de capital, intereses, compensaciones, comisiones, gastos, seguros u otros cargos por cualquier concepto, incluidas las cláusulas penales) supere el tope máximo de interés admitido por el BCU, la comisión será equivalente al valor que surge de igualar la tasa implícita del préstamo con el tope máximo legal admitido.”

d. Sustituir el numeral 43 del Reglamento por el siguiente: “PRIMAS POR CANCELACIÓN AUTOMÁTICA Y REQUERIMIENTO DE FIADOR SOLIDARIO. Las primas por cancelación automática se determinarán periódicamente de acuerdo con los estudios que realice el Sector Actuarial.

Si la tasa interna de retorno (TIR) del préstamo supera el tope máximo de interés admitido por el BCU, se solicitará la presentación de un fiador solidario que revierta esta situación.

3. Dejar sin efecto el numeral 6 de la R/D 253/2017.

4. Encomendar a la Gerencia General el tratamiento de las propuestas y sugerencias realizadas por el Ing. Castro, de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala

5. Pase a la Gerencia y General y siga a Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y Gerencia de Afiliados.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución.

MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE PRÉSTAMOS Y AL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS APROBADOS POR R/D DE FECHA 16/09/2015 Y MODIFICATIVAS. FIADOR SOLIDARIO. Rep. N° 286/2019. Res. N° 609/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone que pase el tema a una Comisión para que estudie el tema.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en que todas las posibles modificaciones se van a seguir trabajando.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, la Gerencia de Afiliados y la Gerencia de Informática de fecha 23 de julio de 2019, sobre la sugerencia de realizar modificaciones a la Política de Préstamos y al Reglamento de Préstamos aprobados por R/D de fecha 16/09/2015.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento de Préstamos de 16/09/2015:

a. Sustituir la condición: “No tener la calidad de fiador solidario respecto de un préstamo otorgado por el Instituto que tenga cuotas vencidas impagas.” requerida en todas las líneas de préstamo contenidas en el reglamento, por la siguiente: No tener la calidad de fiador solidario respecto de un préstamo vigente otorgado por el Instituto.

- b. Sustituir el literal e. del art. 38 del reglamento por el siguiente: No ser titular ni fiador de préstamo vigente.
  - c. Eliminar la condición f. contenida en el art. 38.
2. Aprobar las siguientes modificaciones a la Política de Préstamos de 16.09.2015:
- a. Sustituir la condición: “No tener la calidad de fiador solidario respecto de un préstamo otorgado por el Instituto que tenga cuotas vencidas impagas.” requerida en todas las líneas de préstamo contenidas en la política de préstamos, por la siguiente: No tener la calidad de fiador solidario respecto de un préstamo vigente otorgado por el Instituto.
  - b. Sustituir la condición requerida para fiador solidario: “No ser titular ni fiador de préstamo vigente con cuotas vencidas impagas” por la siguiente: No ser titular ni fiador de préstamo vigente.
  - c. Eliminar la siguiente condición establecida para el fiador solidario: “En caso de ser titular o fiador de un préstamo vigente con cuotas al día, las sumas solicitadas en dichos préstamos más el monto del nuevo préstamo que se pretende afianzar no podrá superar el monto máximo al cual el fiador puede acceder conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.”
3. Encomendar a la Gerencia General el tratamiento de las propuestas y sugerencias realizadas por el Ing. Castro, de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.
4. Pase a la Gerencia y General y siga a Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Gerencia de Afiliados y Gerencia de Informática.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab se abstienen de votar la presente resolución.

#### REVISIÓN DE PAUTAS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS. Rep. N° 103/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se está trayendo un cuadro comparativo que dice cuál era la pauta anterior, cómo queda en la nueva propuesta. Para que el Directorio entienda, son cambios absolutamente menores los que se proponen y algunos son porque se encontró una mejor manera de redactar lo que establecía la pauta anterior.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que las Pautas son un protocolo de cómo deben hacerse las inversiones, y por lo tanto tienen que ser hechas por gente que está especializada en el tema inversiones, por eso antepusieron el tema de Comité de Inversiones, para definir el Protocolo de inversión. No pretende que se deje de hacer, pero sí que se revise y cambie el Protocolo, que lo defina en un Comité de gente que sepa del tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que el Protocolo lo ha definido gente que sabe mucho del tema, que ha sido revisado ampliamente por asesores

externos, que han sido designados como consecuencia de un llamado abierto al mercado para hacer el trabajo, y son de reconocido prestigio, además de contar en la División correspondiente con funcionarios que ha hecho cursos específicos referidos al manejo de las inversiones.

No ve como imposible que se aprueben esos mínimos cambios para poder dejar fluir los asuntos del Instituto, mientras el Directorio analiza políticamente el otro tema. No ve que se tenga que tener esto para lo otro, además los cambios son menores.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que si los cambios son menores, que se siga con la misma pauta que venían.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que podría ser, pero que después no se diga que no se realizan cambios, que están estancados.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que por eso el Comité de Inversiones, para que defina el Protocolo. Si lo hizo alguien que es superdotado, le darán la razón y dirán que se siga como lo vinieron haciendo, y si no, se cambiará.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no utilizó la palabra “superdotado”, si no, de reconocido prestigio, son cosas diferentes.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que por una cuestión de orden y de criterio, entiende las posiciones que se están exponiendo, no coincidentes, obviamente se afilia a una por su fundamento. Con el mismo fundamento que se está planteando la necesidad del Comité de Inversiones, con los criterios que ya se han analizado y expuesto, lo ideal sería no tener que repetirlo, considera algo similar a las pautas de inversiones. ¿Quién es experto de los que están allí? Ninguno. Por esa razón es que están pidiendo para las inversiones en general y para esto en particular, tener personas de su estrictísima confianza política, entendidos especialmente en el tema, para que les aconseje lo que deben hacer en este tema puntual, que a todos los efectos cree que es el más relevante de la Institución. ¿Esto significa cuestionar la idoneidad técnica académica de quienes han hecho esto? No, no es tema de discusión en este momento ni para estos efectos, entonces para quienes sostienen la necesidad, y ojalá se termine votando en un sentido o en otro porque el tema tiene que salir de esta mesa, de que tengan ese Comité técnico asesor en materia de inversiones de carácter político institucional, integrado con especialistas de primerísimo nivel, seguramente de la misma jerarquía, por lo menos de quienes están trabajando en estos temas. Va esto de la mano de este otro asunto, esa es la razón por la cual parecería que no tiene demasiada procedencia el ocuparse ahora de las pautas. Además, las diferencias son tan pequeñas, sumado a los argumentos del Ing. Castro, lo hecho, hecho está, vayamos por partes, porque si no quienes están defendiendo el otro planteo, aparecen como contradiciéndose conceptualmente, aparecen votando un tema eminentemente y evidentemente técnico, de una manera

impropia y prácticamente mostrando incoherencia e inconsistencia en el planteo de fondo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que no hay contradicción con votar esto y que siga adelante con rediscutir y ver qué se va hacer con el tema de las inversiones de la Caja. Considera que está claramente explicado, los cambios son muy menores, además son muy razonables, los entiende perfectamente y no necesita asesoramiento para entenderlos, realmente. Si quieren se los puede revisar. Uno de los cambio es medición de la rentabilidad, dice “actualmente se contará con una medida de rentabilidad en pesos nominales, así mismo se contará con dos medidas de rentabilidad en términos reales: IPC UR”, y lo que hace la modificación es agregar IMSN, más razonable que eso imposible, porque los ingresos de la Caja están indexados por el IMSN, entonces lo que se hace es incluirlo en la medición de la rentabilidad, porque es la medida relevante para la Caja. Después dice: la “*duration* del portafolio debe ser menor a 8 años, se procurará no superar en un año a la *duration* de las AFAPs”. Ahora se pone solamente que debe ser menor a 8 años, porque el otro dato no es público, y si no se cuenta con el dato no se puede aplicar. No precisa más asesoramiento para decir que está de acuerdo con ese cambio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que además se está explicitando la razón.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que luego dice: “acciones y otros activos privados del exterior”. Lo que hace es establecer en lugar de acciones, instrumentos de renta variable, porque hay otros instrumentos financieros que no son acciones, que pueden acceder y van a ser con aprobación de Directorio, de manera que no hay ningún riesgo en esto, son más abarcativos, las acciones quedan incluidas. “Instrumentos financieros emitidos por Instituciones uruguayas que tengan por objeto cobertura de riegos financieros. Se incorporaron los instrumentos financieros de cobertura de riesgos, dado que se modificó el límite por clase de activos a 10% a efectos de equipararlo con la normativa de las AFAP.” Cree que está claro que son cambios menores. Con respecto a lo último, se va a invertir en eso si hay aprobación de Directorio, no hay ningún riesgo en la aprobación de esto y permite hacer cosas más razonables y funcionar mejor los servicios, en tanto se ve cómo empieza a funcionar lo las otras sugerencias, porque por más que se resuelva que va a haber un Comité de asesoramiento en inversiones, va a tomar tiempo ponerlo a funcionar, mientras tanto, tiene que seguir funcionando la Caja, con lo que tiene actualmente. Entonces, esto no va en contra de discutir y de adoptar una resolución en haras de llevar adelante otra política de inversiones de otra manera. Por eso cree que no hay contradicción en votar esto, y discutir el otro tema.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que lo explicó claramente la Ec. Vernengo.

Luego está el otro cuadro, que tiene que ver con el límite por clase de activo, que también está explicado y tiene pocos cambios. En el Fondo 2, para “valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCU.”, el límite actual es 77,5% y se reduce al 75%, se baja 2,5 puntos y medio y es a partir de una modificación del 123 de la ley N° 16.713, porque el Fondo 2 del Instituto se remite a esa norma. Otra modificación refiere a los “Instrumentos financieros de cobertura”, que se incorpora con un límite del 10% en el Fondo 1, a efectos de poder incorporarlos en el futuro. De manera que las únicas modificaciones importantes, porque los otros son indicadores, son o adaptarse a la ley o bien abrir la posibilidad de otras inversiones como los Instrumentos financieros de cobertura, como otros instrumentos de renta variable, que si no abren esa posibilidad, les están diciendo al área respectiva, no traigan a Directorio esos asuntos. ¿Y le van a decir no traigan esos asuntos o les van a decir traigan y el Directorio lo estudiará? Porque eso es lo más importante que se está haciendo cuando se aprueba este tema. Después es una cuestión simplemente de que si se está midiendo el IMSN además de la UR e IPC, establecer en las pautas que se siga haciendo así, porque si se dice que no, no van a traer más por IMSN. Entonces ¿es eso lo que quieren? ¿O que traigan toda la comparación con todos los indicadores como vienen manejando hasta ahora? ¿Alguien se puede oponer a esto? No están discutiendo acá las pautas para la gestión de las inversiones financieras. No es que acá hay un cambio trascendente que deberá ser consultado con un comité de expertos, para ver si corresponde o no corresponde. Están tratando simplemente de actualizar algunas cuestiones que son mínimas, pero también que en algún caso pueden abrir la consideración otro tipo de inversiones. Entonces no es una validación o ratificación de las pautas actuales, no es que las pautas no se puedan discutir en un futuro, se trata de que con las pautas hoy vigentes, hagan pequeñas actualizaciones, pequeños ajustes para funcionar mejor. De modo que no cree que tengan que postergar este tema, considera que está suficientemente explicado, sobre todo luego que la Ec. Vernengo solicitó que se hiciera ese cuadro que fue tan esclarecedor. Personalmente no tiene ninguna duda, está dispuesto a votarlo ahora y cree que el Directorio debería votarlo ahora mismo porque considera que no habla bien de un Directorio, que una cuestión que es mínima que fue elevada en el mes de mayo, estén en el mes de agosto, atándolo a otra discusión que es mucho más trascendente, más de fondo y no tiene nada que ver con esto, que es si debe haber o no debe haber un comité asesor en materia de inversiones, qué funciones debe tener, cómo se debe integrar. Esa es una cuestión bastante más compleja y políticamente más discutida, que esta que considera es cuestión más técnica, de gestión y el Directorio no puede estar parando y complejizando la operativa, o atándolo de manos porque tienen una discusión política trascendente pendiente y no se sabe si se va a laudarlo este mes, el mes que viene o no lo laudará nunca. Pero mientras, este asunto que lo tienen de mayo ¿lo van a tener parado? ¿Qué vinculación tiene una cosa con otra? No entiende, el que no quiere votar esto porque puede interpretarse que está validando las pautas, que lo vote en contra, pero entiende, como lo decía la Ec. Vernengo, que no hay ninguna contradicción en votar esto y luego mañana proponer un cambio en las pautas. La aprobación de este asunto no elimina del orden del día el punto

de Comité de Inversiones, no es contradictorio con eso, por tanto se puede votar perfectamente esto y mantener el otro punto que se discutirá, a su entender, en forma totalmente independiente. Le parece que es artificioso atar una cosa con otra.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que sin ánimo de entrar en controversias a este respecto, pero con el afán de aportar alguna reflexión, desde su punto de vista, que las pautas de inversión no aparezcan votadas por la unanimidad de Directorio, no es algo deseable. Lo deseable es lo contrario, más allá que es cierto que las decisiones en un órgano democrático, basta que tengan mayoría para que sean válidas. Pero hay temas de mayor sensibilidad en los que las unanimidades parecería que dan un mejor mensaje. Ese es el planteo para posponer, no por mucho más, la decisión.

A menos que lo convenza de lo contrario alguien con acreditación técnica reconocida y de su absoluta confianza política, va a votar en contra de cualquier pauta en materia de inversiones, que suponga darnos por satisfechos con mantener los valores absolutos. Y no otra cosa dicen las nuevas pautas cuando hablan del IMS y de la UR. Ha expresado el mayor de los respetos por quien se desempeña en esas áreas, lo cual no quiere decir que no tenga derecho a tener alguien de su confianza política institucional y del sector al que representa, para tener la tranquilidad de que eso es lo correcto cuando levanta la mano para apoyar nada menos que una pauta que tiene que ver con lo que se va a hacer con el dinero de todos nosotros. Vota definitivamente en contra, y eso no querría hacerlo, de una pauta que diga que habremos de conformarnos con mantener los valores en términos absolutos. Sostiene la necesidad de rentar por lo menos como las AFAPs; eso está en las pautas anteriores porque ese *benchmark* lo sugirió Deloitte. Y comparte eso, así como no comparte otras cosas. Tampoco comparte que se dé por satisfecho, después de habernos puesto ese modelo, con que hayamos rentado un poco menos de la mitad que las AFAPs. ¿Cómo va a estar conforme con eso? Índices, objetivos que propusieron quienes nos aconsejan. No tenemos derecho a poner encima de los hombros de funcionarios que no hicieron otra cosa que cumplir pautas, la responsabilidad de la gestión de las inversiones. Esa es la razón por la que propone postergar el tema y votar un tema de esta significación todos juntos. No puede creer que nos neguemos a tener como objetivo lo que se nos ha dicho antes: la renta de las AFAPs. Se conforma con eso y no pide más. Ese tendría que ser el objetivo primordial. Y se siente acompañado porque precisamente es la empresa Deloitte quien recomienda tener ese objetivo, según lo escrito por la Cra. Rossel.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO quiere recordar que ya existe un protocolo, y este asunto supone dos pequeños ajustes que no están planteando ningún cambio respecto al *benchmark*. Por otro lado, respecto al asesoramiento de confianza política, nadie está inhibido acá de recibir ese asesoramiento de confianza, en este y en cualquier otro tema. Por lo menos es lo que tiene entendido.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el comité de inversiones no es un invento de ellos, viene desde el Directorio pasado y no se ha instalado. Tenemos

recomendaciones tanto como de técnicos de la Caja como de técnicos de fuera de la Caja, que lo proponen como sistema adecuado. Se plantea que desde mayo se viene postergando esto porque desde mayo se viene postergando el comité de inversiones, cuando se trata de aprobar que este es necesario y después definir cómo va a funcionar. Que el protocolo esté sufriendo pequeñas modificaciones, no le preocupa, porque él quiere discutir el protocolo que tenemos y que lo haga gente de nuestra confianza. Aparentemente la biblia viene del Directorio anterior; no está de acuerdo con esa biblia y eso lo tiene que estudiar gente que sepa y que sea de nuestra confianza.

El Sr. PRESIDENTE entiende que todas las visiones son válidas. Las toma como viniendo de personas que aspiran a lo mejor. Tiene claro que tiene que haber una Institución en marcha y tiene que haber modificaciones de índole política, que es nuestra función aquí, que tiene que seguir marchando también. Si estas modificaciones hubieran venido de alguna organización externa, era una cosa, pero provienen de la estructura interna de la Caja. Como director tiene que colaborar con el trabajo de las estructuras técnicas que están funcionando. La función de los directores es una función política. Por supuesto que esto no debería salir por mayorías, ni con heridas, pero nos deberíamos preguntar todos, ¿qué hacemos para lograr esas mayorías y esas unanimidades? La propuesta de un comité de inversiones, que entiende y le preocupa, necesariamente tiene que generar un consenso. Si estamos hablando de generar mayor cristalinidad, mayor confianza, ¿qué vamos a lograr, proponiendo una votación que resulte 4 a 3? Eso no puede estimularnos.

Esa tarea, a la que está dedicando los mayores esfuerzos para lograr un destino, lleva su tiempo. Necesariamente implica juntarse con quien no se está de acuerdo, para generar consenso. Esa es su estrategia y su estilo. Como se vio con el tema de los préstamos, acá hay una propuesta que viene desde la estructura técnica de la Caja, y como director tiene que respetarla. De lo contrario señalarles su falta de confianza o su desacuerdo con el camino que se propone. Pero con una jerarquía técnica que lo avala, no solo con mi opinión personal.

Se afilia a una postura conciliadora, las posturas no pueden ser tan lejanas como para no entendernos, pero como mecanismo, -y eso fue lo que le llevó a votar las modificaciones generales que se propusieron para los préstamos-, es que la estructura de la Caja tiene que seguir funcionando. No pongamos lo político por delante de los aspectos técnicos de la Caja. Si acá hay un aspecto que se está proponiendo, el Directorio lo tiene que considerar porque es nuestra responsabilidad. Si este tema está desde mayo elevado por los técnicos, y la autoridad está 5 o 6 meses sin tomar una decisión, se van a sentir defraudados. El Directorio tiene que responsabilizarse de esas cosas, lo que no implica negar la otra discusión que lleva su tiempo. Partiendo de la base de que todos tenemos buenas intenciones, lo que hay que hacer es limar las diferencias y capaz no sale como uno lo propone. No ve argumentos de los que ha estado escuchando con el debido respeto, para un tema que se está planteando desde mayo, -y del cual podría abstenerse por no haber estado todo ese tiempo-, como para no votar lo que viene desde el plantel técnico de la Caja. Si se lo va a cuestionar tiene que

ser con argumentos. El tema político que es nuestra responsabilidad, es un tema de Directorio, pero esto no puede ir en detrimento de los aspectos técnicos de la Caja. No podemos detener aspectos técnicos de la Caja con nuestras discusiones políticas, que son saludables y nos las debemos. Pero éstas llevan su tiempo para poder generar acuerdos; y él trata de generar acuerdos, no ponerse en un extremo, máxime por quienes lo han honrado en elegirle para ocupar la Presidencia. Permítasele establecer un plan para acercar posiciones y que esto no sea una guerra. Apuesta a una concordia, pero que esa discusión política no nos detenga para resolver aspectos técnicos propuestos por personas contratadas por la Caja; o les apoyo o propongo algo alternativo del mismo tenor, pero que las cosas sigan funcionando.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que tratar los dos temas juntos, lo resolvió el Directorio por unanimidad. Por eso más allá que figure en distintos lugares del orden del día, sigue considerando mantener ese criterio. Cree también que estos temas tienen que tener una pronta resolución, porque nota que hay un estancamiento. Quizá pueda convocarse a una sesión extraordinaria con el tema comité de inversiones y ver allí de resolver la revisión de las pautas, compartiendo la intención expresada por el Presidente, de poder hacerlo con el apoyo de todos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ha dicho en varias oportunidades que una persona que tiene determinada jerarquía dentro de una organización tiene, por deber, que defender el buen nombre y el honor de las personas que reportan a él. Cree que los miembros del Directorio tienen la misma obligación. Lee lo que anotó de palabras expresadas por el Ing. Castro, y quisiera que él le diga cómo lo interpretaría como lector de las actas, si leyera esto referido al manejo de las inversiones y al personal que lo tiene que manejar: “queremos gente que sepa y que sea de nuestra confianza”. Se puede inferir que no somos gente que sabe y que no somos de su confianza. Entonces tendrán que tomar una medida y removernos de nuestros cargos. Así ligeramente no se pueden hacer este tipo de apreciaciones. No las puede permitir en defensa del honor de las personas que trabajan en el equipo, que manejan técnicamente las inversiones de la Caja.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU hace suyas las palabras de alguno de los directores que han hablado. El comité de inversiones implicaría un cambio en la estructura y va a llevar tiempo y discusión. Cree que estas pautas son cambios para una mejor información de Directorio y una mejor gestión, sin cambiar cosas importantes en las inversiones. Tiene confianza en los Servicios de la Caja porque sabe de su experticia y su trayectoria. Como dijo la Ec. Vernengo, cualquiera puede asesorarse en confianza con todos los asesores que tenga cada director. Pero eso es para la discusión del comité de inversiones. En este caso las pautas que se plantean no son cambios de importancia y se pueden votar en este momento, para luego sí plantear la discusión política. Además para poder analizar el comité de inversiones, se necesita que haya una propuesta de cómo se encararía la concreción de ese comité.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que normalmente funciona con la cabeza lo suficientemente abierta, tratando siempre de ser lo más honrado posible intelectualmente, en función de lo cual cuando tiene que alabar y halagar, lo hace, como ha ocurrido hoy respecto a la gestión del Gerente General, la Gerencia de la Asesoría Técnica y sus colaboradores. No comparte en absoluto lo expresado por el Gerente General ni el tono de lo expresado por el Gerente General. A menos que esta sea, como lo ha dicho en alguna oportunidad, una organización gerencista y gerentocéntrica. Ha dicho que si es así, no lo comparte, y que si no puede modificarse termina acatando pero dejando constancia de su opinión. El Gerente General nos habló desde una posición gerentocrática, gerentocéntrica y gerencista. Esa es la visión que tiene de esta institución en función de cómo ha funcionado y cómo funciona. En buena ley se lo ha ganado y en buena ley se lo dieron, eso no está en cuestión. Lo que está en cuestión, es si le parece bien. No le parece bien que el Gerente General le lleve cuentas al director de cuán feliz o infeliz ha sido lo que ha dicho. La infelicidad en todo caso, de las expresiones absolutamente válidas que él comparte y tal vez como es un poco más cuidadoso, las dijo en sentido inverso. En vez de hablar de idoneidad y confianza, si invierte los vocablos y habla de confianza e idoneidad, es absolutamente legítimo. Reivindica contar con una persona de su confianza y con idoneidad; esto no significa que no tenga confianza en la idoneidad de quienes se encargan. No los conoce: producen documentos excelentes, tiene referencias excelentes de su honradez personal, le resultan agradables en el trato, pero eso no significa que tenga que tener confianza política para administrar el dinero de todos. Irá a buscar al profesional de su confianza. Tiene derecho a eso. Esa es la diferencia para integrar el comité de inversiones que visualiza; de asesoramiento cercano a Directorio, trabajando con los directores y con el Directorio. Y la estructura administrativa ya existe en la institución. No coliden, por el contrario son complementarias. Va a tener apoyo la estructura existente y se va a sentir mucho más respaldada; y los directores tendremos un cuerpo intermedio con esas condiciones.

No puede dejar de decir que la Caja rentó en los últimos 36 meses en términos de UR, 1,76%; las AFAPs 4,07, es decir rentaron 131% más que la Caja. En términos de IMS 1,2% vs 3,5%, lo que equivale a una renta mayor de las AFAPs en un 192%. Eso significó que en 3 años produjimos 14 millones y medio de dólares; si hubiéramos rentado como las AFAPs serían más de 28 millones. Esto, si hubiéramos rentado con la referencia de las AFAPs que es lo que se nos ha dicho. La Cra. Rossel informaba el 12.12.2017, respecto al contrato con la consultora Deloitte, que esta apoyó a la institución en la definición de un marco formal para la gestión de las inversiones, que incluye lineamientos y criterios de política de inversión, y propuso como *benchmark* del mercado, el portafolio de las AFAPs. O sea que no se está inventando; estamos manejando papeles de la propia institución. Lo que se está proponiendo no tiene por qué lastimar la sensibilidad, del Gerente General que puede humanamente sentirse sensibilizado. Si no tuviera el empecinamiento de ser insistente en esto, de no cuestionar a nadie, estaría bien que reaccionara. Pero más constancias en cuanto al no cuestionamiento personal de nada, no puede haber. Pero estos son números. Y así como

se ha inclinado sobre ellos y sacado estas conclusiones, quienes le pusieron acá se ocupan también y son quienes le pedirán cuentas. ¿Y qué les va a decir? Por eso es que dice esto acá y por eso es que quiere que quede constancia en acta; porque si no seríamos pasibles de ser señalados como alguien que no se ocupa o se desentiende. Lo que se pone es pasión para tratar de convencer de que está en nuestras manos poder hacer algo. Cuando se le reclama la formalización del planteo, se ve obligado a decir ¿Por qué no ha habido la sensibilidad de pedir la misma formalización a la documentación existente respecto del funcionamiento de la Asesoría Técnica, que viene con un documento del año 1991 que le asignaba funciones exclusivamente de asesoramiento y luego, como demostramos, se fue transformando en el correr del tiempo al punto de ser operador? No hay papeles; no hay un manual de funciones del área, ni descripción de tareas de los funcionarios. Y se nos pide un planteo afinado. El planteo tiene como soporte la propia descripción de tareas que le asigna en primer lugar el Consorcio Previsional Profesional cuando en 2013 empezó a hablar por primera vez del tema. Luego en la documentación que aportó la Auditoría Interna y luego, en los planteos que la propia Gerenta de la Asesoría Técnica, nos hizo. Ha habido una línea de coincidencias en cuanto a lo que debería ser este comité de asesoramiento al Directorio. Es eso lo que se quiere, con la cabeza abierta para las modificaciones que se quieran hacer. Eso en primer lugar. Luego viene el gran trabajo de la designación, la remuneración y la forma de trabajar. Es cierto que todos somos libres de tener el asesoramiento que queramos. Pero estamos pensando en un órgano y por eso es oportuno ahora que se está preparando el Presupuesto, porque tendrá que presupuestarse. ¿O alguien puede pensar que estamos pensando en traer gente que venga a traernos su talento, sabiduría y dedicación, gratis? En algún momento imaginaba esto integrado honorariamente. Después me di cuenta que no era justo, por decir lo menos, que a un órgano de esa categoría que va a tener como objetivo ayudarnos a esa meta, se venga a dar su talento gratis. Tendrá una integración regular, permanente, sostenida, en cargos revocables, por definición si son de confianza, cesan con el Directorio.

Este es el tema de esta institución. Porque al amparo del discurso de que el déficit operativo es inmodificable y que la Caja está condenada, hace 2 años se hizo una amputación de los derechos de los jubilados y pensionistas, y todos los que nos sentamos alrededor de esta mesa estuvimos de acuerdo en que eso había sido injusto, -por lo menos los electos-. Hoy dice que si hubiéramos tenido la suerte de tener objetivos más altos en el rendimiento de las inversiones y haber logrado esos objetivos, casi seguramente no hubiera habido excusas, ya que entiende que en este caso se trató de excusas, que no argumentos. Todo el mundo compartió lo que dijo el Dr. de los Campos: primera vez en la historia de la seguridad social, que una institución con la bolsa llena, recorta derechos de los pasivos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que él estuvo en contra de la decisión del Directorio pasado. Lo reafirma y lo dirá siempre; que se siente acá no quiere decir que cambie lo que piense. Estuvo en contra con la forma en que lo resolvió el Directorio

pasado. Tenemos que tener claro que estamos acá como representantes de quienes son los dueños de la Caja. Cuando se va a tomar una medida como esa, se la tiene que medir y si aplica a personas a las que se está representando, necesariamente los tengo que informar y me tengo que cuidar de que mi cargo es representativo, no es mío. Eso se lo ha dicho a exdirectores médicos con quienes comparte amistad desde hace tiempo, señalándoles que se equivocaron por no informar. Como se hizo referencia a la decisión, señala que estuvo en contra de esa resolución del Directorio pasado, y estuvo en contra por esa razón. Por esa misma razón es que está diciendo que si se les va a proponer modificaciones a la ley con medidas antipáticas a quienes estamos representando, necesariamente tenemos que ir con una postura homogénea, si no se va a terminar en una catástrofe. Insiste que no compartió esa decisión por la forma en que la misma se procesó; tal vez habría razones para procesarla así, pero él no la hubiera procesado de esa manera. Él está acá por representación y eso es para él el capítulo I de su constitución.

Él ha atendido a muchas cosas que está refiriendo el Dr. Abisab, y todavía le sigue costando comparar la Caja con una AFAP. Le cuesta comparar cosas que sospecha son difíciles comparar en plano de igualdad. De todas maneras toda esta discusión no se ve desfavorecida por lo que se está proponiendo aprobar por los planes técnicos de la institución. Trata de diferenciar las dos cosas. Una implica un respaldo a los funcionarios de la institución, y si desde mayo están proponiendo algo el Directorio no puede no estar prorrogando; una decisión se tiene que tomar, y de todas las posibles cree que la mejor es aprobar estas modificaciones que no van al aspecto general que se está proponiendo. Lo que el Dr. Abisab está proponiendo, lo atiende pero cree que no está en su espíritu y lo ha dicho en más de una oportunidad, generar mayorías. Esos temas que son políticas generales, llevan su tiempo de maduración y tiempo personal. Se afilia en diferenciar lo que es un tema particular como este a lo que es un tema general. Quiere ser honesto con el Dr. Abisab, señalando que no se está en tiempo en este Directorio para resolverlo. En su lugar tiene que hacer los esfuerzos para alcanzar la concordia y acercar posiciones.

Está dispuesto en tomar la decisión de respaldar al componente técnico de la Caja, que está desde mayo proponiendo estos cambios, que no son cambios generales. Acompañaría una postergación si mientras se va avanzando, no ve sentido en postergar para estar en las mismas posiciones que se está hoy.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que en su propuesta de sesión extraordinaria no tiene certeza de las posiciones que se tendrán.

El Sr. PRESIDENTE cree que se está en condiciones de tomar la decisión respecto a la modificación de las pautas de inversión que proponen los Servicios. El asunto está desde mayo y la otra cuestión que se está planteando lleva su tiempo para generar mayorías y consensos.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que si se revisan las actas, cuando se han traído propuestas de inversión, él ha expresado sus discrepancias con muchas de las inversiones que se han planteado. Ha tenido que recurrir a gente que está todo el día en ese asesoramiento para que le puedan asesorar. Por eso es partidario de ese comité que se viene postergando desde 2013, no solo desde mayo. No es nuevo ese tema. Muchas de las inversiones que se proponen no le convencen ni convencer a quienes han consultado y están todo el día en ese mercado. Por eso es defensor de la propuesta del Dr. Abisab; la Caja lo necesita.

El Sr. PRESIDENTE entiende que ese comité puede hipotéticamente integrarse y comenzar a elaborar pautas para las inversiones y si considera inconveniente esto que se está resolviendo ahora, lo puede transformar. Pero entiende que hay un respeto y respaldo por los técnicos que trabajan en la Caja, a quienes hoy no puede cuestionar y también hoy está convencido que están subidos al mismo barco en que estamos subidos los directores, y además no teniendo una propuesta alternativa para ofrecer. En el marco de su responsabilidad como director, no tiene más remedio que votar lo que se eleva.

Siendo la hora dieciocho se retira de Sala el Sr. Director Dr. NICOLIELLO.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que si hay acuerdo y hay necesidad para algunos representantes del cuerpo, adelante. Simplemente va a quedar consignado y supone se va a respetar a aquellos que no acompañen por las razones que ha dicho. Tiene claro que como dijo el Presidente, las pautas pueden ser modificadas dentro de un tiempo, no cree que ahora vaya a cambiar demasiado, a la luz de lo que se tiene como antecedente.

El Sr. PRESIDENTE aclara que no tiene inconveniente en poner el tema a votación ahora, ni tampoco tienen inconveniente en hacer una sesión extraordinaria para tratar el tema del comité de inversiones. Como lo señalara, no cree que este tema esté maduro como para votarlo en condiciones para que las cosas salgan armónicamente. Pero no ve razones para votar este asunto de las pautas en una sesión extraordinaria. No ve elementos que pueda tocar para modificar esto; ve posturas sólidas.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que el tema es lo suficientemente importante como para que nos concedamos alguna reflexión. De la misma forma que pueda entender que haya quien siente necesidad de votar estas pautas en un sentido o en otro, también se termina el tiempo para el comité de inversiones. Para quienes estamos acá por mandato, no nos debería resultar difícil entender que decimos cosas que pueden no gustar, pero hay que decirlas. Separa la simpatía personal por cada uno de los integrantes del cuerpo, que es cierta, y otra cosa es lo que decimos cuando las circunstancias ameritan que lo digamos. Eso no colide y teniéndolo claro podemos

compartir cualquier tipo de tema. Otra cosa es cuando estamos acá haciendo deberes y uno se ve obligado a decir cosas que, de no estar esto aclarado, pueden lastimar. Estamos siendo vigilados en el buen sentido, tenemos que rendir cuentas. El otro capítulo es la interrelación personal que tiene que seguir siendo la mejor. Propone votar y concederse muy poquito tiempo más, los argumentos están dados, para votar en uno u otro sentido, porque en función de cómo se vote es lo que tenemos que seguir haciendo cada uno de nosotros. Se van los tiempos y se le reclama en qué está el tema; además están los tiempos del Presupuesto porque si se llegara a aprobar este planteo, se cuenta con un mes y poco para ver cómo lo terminamos de imaginar. Si no, nos habremos sacado un tema y quedaremos más aliviados para otros aspectos de la gestión.

El Sr. PRESIDENTE no encuentra que haya alguna ventaja en la posposición. En función de todo lo que fue discutido, pone a consideración la votación del proyecto de resolución sobre la revisión de las pautas para las inversiones financieras que propone la Asesoría Técnica.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos y 3 votos negativos, no alcanzando los votos suficientes para su aprobación.

Votaron afirmativamente los Sres. Directores Dr. Ferreira, Dra. Casamayou y Ec. Vernengo; negativamente los Sres. Directores Arq. Corbo, Dr. Abisab e Ing. Castro.

Se acuerda en poner el tema a votación nuevamente, cuando se cuente con la integración completa del Directorio.

ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN A TRAVÉS DE BEVSA. Rep. N° 307/2019. Res. N° 610/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO FINANCIERO 2020. Rep. N° 308/2019. Res. N° 611/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

PROPUESTA DE CONVENIO CJPPU-UESTA 2020-2025. Rep. N° 272/2019. Res. N° 612/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN INGRESOS POR ART. 71 – AÑO BASE 2018. Rep. N° 309/2019. Res. N° 613/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PAGO A CINVE POR PROYECCIÓN ANUAL AÑO BASE 2018 ART. 71- R/D 101/2019. Rep. N° 310/2019. Res. N° 614/2019.

Visto: El Llamado Abierto N° 16/18 efectuado para la contratación de un servicio de elaboración y actualización anual de un modelo de proyección de los ingresos que la Institución percibe por Art. 71 de la Ley 17738.

Considerando: 1. Que por R/D del 14/2/2019 se adjudicó a la empresa CINVE el Llamado Abierto N° 16/18, suscribiéndose con fecha 25/4/19 un contrato por la prestación de los servicios correspondientes.

2. Que en la cláusula Quinta del mencionado documento se estableció que el monto total a pagar a CINVE CONSULTORA por la ejecución del proyecto para el primer año del contrato asciende a \$ 585.600,00 IVA incluido.

3. Que la Asesoría Económico-Actuarial en nota del 09/8/19 solicita se proceda con lo establecido en el punto anterior, dejando constancia del cumplimiento de fechas contractuales y otorgando conformidad con el informe final entregado por CINVE.

Atento: A lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago de \$585.600,00 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cinco mil seiscientos) a la empresa CINVE (Fernández Poncet Adrián, Grau Pérez Quintero Carlos y otros) por sus servicios de elaboración y actualización anual de un modelo de proyección de los ingresos que la Institución percibe por Art. 71 de la Ley 17.738 de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato firmado con fecha 25/4/19.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

#### 10) AUDITORÍA INTERNA

INVITACIÓN DE IUIAI PARA AFILIACIÓN INSTITUCIONAL. Rep. N° 287/2019. Res. N° 615/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS

CLASIFICACIÓN ACTA N° 98 PLANTEO DR. LONG. Rep. N° 274/2019. Res. N° 616/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CREACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES DE DIRECTO ASESORAMIENTO AL DIRECTORIO. PROPUESTA DEL DR. ABISAB. Res. N° 617/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ART. 25 REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL DR. ABISAB. Rep. N° 106/2019. Res. N° 618/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACONDICIONAMIENTO FACHADA DEL EDIFICIO SEDE. Res. N° 619/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECONSIDERACIÓN R/D 4.07.2019 SOBRE CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE DIRECTORIO. Rep. N° 311/2019. Res. N° 620/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CJPPU. NOTA. Rep. N° 312/2019. Res. N° 621/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y quince minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds, mf.

ANEXO

NRO. DE CAJA	DIARIOS DE APORTES, INSTITUCIONES Y GRAVÁMENES
604	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 2000
605	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 3 1999
605	DIARIO DE BANCOS 2000
606	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1998
606	DIARIO DE BANCOS 1999
607	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1 1999
607	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 2 1999
607	DIARIO DE BANCOS 1998
608	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 2 2000
608	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 Y 3 1992
608	DIARIO DE APORTES BANCOS 3 1993
609	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 1 2000
609	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1994
609	DIARIO DE APORTES BANCOS BANCOS 1 2 200
610	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 3 2000
610	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1 2000
611	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 ENERO-JUNIO
611	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1995
612	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 JULIO-DICIEM
612	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1996
613	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 1 1999
613	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 1997
614	DIARIO DE APORTES 1 2 1999
614	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 ENERO-JUNIO
615	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 ENERO-JUNIO
615	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 JULIO-DICIEM
616	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 JULIO-DICIEM
616	DIARIO DE APORTES BANCOS JULIO-DICIEMBR
617	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 JULIO-DICIEM
617	DIARIO DE APORTES BANCOS ENERO-JUNIO 19
618	DIARIO DE APORTES BANCOS 1992

ACTA N° 106 – Pág. 39  
15.08.2019

618	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MAYO-JUNIO 2
619	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 1994
619	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 ENERO-JUNIO
620	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 1993
620	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB A
620	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB N
621	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB O
621	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 2003
621	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 2003
622	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB D
622	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB S
622	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MARZO-ABRIL
623	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 AGOSTO 2005
623	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 SETIEMBRE 2
624	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 JULIO 2005
624	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 JULIO 2005
625	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 MARZO 2005
625	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 MAYO 2005
626	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 ABRIL 2005
626	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 FEBRERO 2005
627	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 2004
627	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 2004
628	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2004
628	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 2004
629	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 2004
629	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 2004
630	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 2004
630	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 2004
631	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 NOVIEMBRE 2
632	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JULIO-AGOSTO 2
632	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MARZO-ABRIL 20
632	DIARIO DE APORTES DE CAJA 2 OCTUBRE 200
633	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1998
633	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1997
634	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1997
634	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1998
635	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1998
635	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1997

ACTA N° 106 – Pág. 40  
15.08.2019

636	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1998
636	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1998
637	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1998
637	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1998
638	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1999
638	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1999
639	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1999
639	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1999
640	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1998
640	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1998
641	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1999
641	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1999
642	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1999
642	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1999
643	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1998
643	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1998
644	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1998
644	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1999
645	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1999
645	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2000
646	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2000
646	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 2000
647	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 2000
647	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 2000
648	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 2000
648	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1999
649	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 2000
649	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1999
650	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JULIO-AGOSTO 2
650	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET- OCT 2000
651	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MARZO-ABRIL 20
651	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAYO-JUNIO 200
652	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 2000
652	DIARIO DE APORTES CAJA 3 1992
653	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 2000
653	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 2000
654	DIARIO DE APORTES CAJA 3 MARZO-ABRIL 19
654	DIARIO DE APORTES CAJA 3 MAYO-JUNIO 199

ACTA N° 106 – Pág. 41  
15.08.2019

655	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 2000
655	DIARIO DE APORTES CAJA 3 ENE-FEB 1993
660	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1996
660	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1996
661	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1997
661	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1197
662	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 2000
662	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 2000
663	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1996
663	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 2000
664	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1996
664	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1997
665	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1997
665	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1997
666	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1997
666	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1996
667	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1995
667	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1995
668	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1995
668	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1996
669	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1996
669	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1997
670	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1996
670	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1996
671	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1995
671	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1995
672	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1995
672	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1995
673	DIARIO DE APORTES CAJA 2 1992
673	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1995
674	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1994
674	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1996
675	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1994
675	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 1996
676	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 1996
676	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1995
677	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1995
677	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1997

ACTA N° 106 – Pág. 42  
15.08.2019

678	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1995
678	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1995
679	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 2001
679	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 1994
680	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1997
680	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 1994
681	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JULIO-AGOSTO 2
681	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2001
682	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MARZO-ABRIL 20
682	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAYO-JUNIO 200
682	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 2001
683	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 2001
683	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 2001
684	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 2002
684	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 2001
684	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 2001
685	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 2002
685	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 2001
685	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 2001
686	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 2002
686	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 2001
686	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 2001
687	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 2001
687	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 2002
687	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JUL-AGO 2002
687	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 2002
688	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 1994
688	DIARIO DE APORTES CAJA 3 SET-OCT 1993
689	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 1994
689	DIARIO DE APORTES CAJA 3 JUL-AGO 1993
690	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 1994
690	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAR-ABR 1993
691	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 1994
691	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAY-JUN 1993
692	DIARIO DE APORTES CAJA 1 1993. CAJA 2 E
692	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 1994
693	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUL-AGO 1993
693	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 1994

ACTA N° 106 – Pág. 43  
15.08.2019

694	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOV-DIC 1993
694	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SET-OCT 1993
695	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 2002
695	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 2002
696	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2001
696	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2002
697	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 2001
697	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 2001
698	DIARIO DE APORTES CAJA OCTUBRE-DICIEMBR
698	DIARIO DE APORTES CAJA SETIEMBRE 1992
699	DIARIO DE APORTES CAJA AGOSTO 1992
699	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1992
700	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 1994
700	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 1994
701	DIARIO DE APORTES CAJA DICIEMBRE 1991
701	DIARIO DE APORTES CAJA NOVIEMBRE 1991
702	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JUL-AGO 1999
702	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 1999
703	DIARIO DE APORTES CAJA MARZO 1992
703	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 1999
704	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1999
704	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1992
705	DIARIO DE APORTES CAJA JUNIO 1992
705	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JULIO-AGOSTO 1
706	DIARIO DE APORTES CAJA 3 NOV-DIC 1993
706	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1992
707	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1999
707	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 199
708	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1998
708	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 1998
709	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1991
709	DIARIO DE APORTES CAJA JUNIO 1991
710	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO 1992
710	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1991
711	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 1998
711	DIARIO DE APORTES CAJA MARZO 1991
712	DIARIO DE APORTES CAJA FEBRERO 1991
712	DIARIO DE APORTES CAJA FEBRERO 1992

ACTA N° 106 – Pág. 44  
15.08.2019

713	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 1996
713	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 1996
714	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JUL-AGO 1996
714	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1996
715	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1997
715	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 1997
716	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JULIO-AGOSTO 1
716	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAYO-JUNIO 199
717	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 1996
717	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 1997
768	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 2003
768	DIARIO DECAJA JUL-DIC 2000
769	DIARIO DE CAJA 1994
769	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 2000
770	DIARIO DE CAJA SET-DIC 2002
770	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
771	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
771	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
772	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 1999
772	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
773	DIARIO DE CAJA 1988
773	DIARIO DE CAJA ENE-JUL 1998
774	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 1997
774	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
775	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 2001
775	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 2001
776	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 1995
776	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 1995
777	DIARIO DE CAJA 1989
777	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 1999
778	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 1999
778	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 C
779	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 1997
779	DIARIO DE CAJA JUL-DIC 1996
780	DIARIO DE CAJA 1991
780	DIARIO DE CAJA ENE-JUN 1996
781	DIARIO DE CAJA 1992
781	DIARIO DE CAJA 1993

ACTA N° 106 – Pág. 45  
15.08.2019

782	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1998
782	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 1998
783	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1997
783	DIARIO DE APORTES CAJA 2 FEBRERO 2003
784	DIARIO DE APORTES BANCO 2 ENE-JUN 2001
784	DIARIO DE APORTES BANCO 2 JUL-DIC 2001
784	DIARIO DE ART 23 LEY 12997 GRAVAMENES R
785	DIARIO DE APORTES BANCO 2 MAY-AGO 2002
785	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB E
785	DIARIO DE BANCO 2002
786	DIARIO DE APORTES BANCO 2 SET- DIC 2002
786	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 2003
786	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB A
786	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 ENE-ABR 2002
787	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 ENE-FEB 2004
787	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 JUL-AGO 2004
787	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MAY-JUN 2004
787	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 NOV-DIC 2004
788	DIARIO DE APORTES BANCO 1 2001
788	DIARIO DE BANCO 2001
817	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1996
817	DIARIO DE APORTES CAJA 1 SET-OCT 1995
818	DIARIO DE APORTES CAJA 1 JUL-AGO 1995
818	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1994
819	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 1995
819	DIARIO DE APORTES CAJA 1 NOV-DIC 1995
820	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1995
820	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 1995
821	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 1994
821	DIARIO DE APORTES CAJA AGOSTO 1986
821	DIARIO DE APORTES CAJA DICIEMBRE 1986
822	INGRESOS Y EGRESOS DE BANCOS 1994
822	INGRESOS Y EGRESOS DE BANCOS 1995
822	INGRESOS Y EGRESOS DE BANCOS 1996
823	DIARIO DE BANCOS 1988
823	DIARIO DE BANCOS 1989
823	DIARIO DE BANCOS 1991
823	DIARIO DE BANCOS 1992

ACTA N° 106 – Pág. 46  
15.08.2019

823	DIARIO DE BANCOS 1993
823	DIARIO DE BANCOS 1997
824	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAR-ABR 1994
824	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAY-JUN 1994
825	DIARIO DE APORTES JUL-AGO 1994
825	DIARIO DE APORTES SET-OCT 1994
832	DIARIO COBRO CUOTAS PRESTAFILIADOS CAJA
835	DIARIO DE APORTES CAJA 1 9/04 12/04
835	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 2003
836	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 2003
836	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 2003
837	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2003
837	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 2003
838	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ABRIL 2003
838	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 2003
839	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 2003
839	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 2003
840	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 2003
840	DIARIO DE APORTES RED ABITAB JUL-AGO 20
841	DIARIO DE APORTES RED ABITAB ENE-FEB 20
841	DIARIO DE APORTES RED ABITAB NOV-DIC 20
842	DIARIO DE APORTES RED ABITAB SET-OCT 20
842	DIARIO DE APORTES RED ABITAB SET-OCT 20
843	DIARIO DE APORTES RED ABITAB MAY-JUN 20
843	DIARIO DE APORTES RED ABITAB NOV-DIC 20
844	DIARIO DE APORTES RED ABITAB JUL-AGO 200
844	DIARIO DE APORTES RED ABITAB MAR-ABR 20
845	DIARIO DE APORTES BANCO 1 RED ABITAB FE
845	DIARIO DE COBRO DE CTAS PREST AFILI RED
845	DIARIO DE COBRO DE CTAS PREST AFILI RED
850	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2002
850	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MARZO 2002
851	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB M
851	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB M
852	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JULIO 2002
852	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 2002
853	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 9
853	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 2002

ACTA N° 106 – Pág. 47  
15.08.2019

854	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1
854	DIARIO DE APORTES CAJA 2 JUNIO 2002
854	DIARIO DE APORTES CAJA 2 MAYO 2002
855	DIARIO DE APORTES CAJA 2 SETIEMBRE 2002
855	DIARIO DE CAJA ENERO ABRIL 2003
856	DIARIO DE APORTES CAJA 2 AGOSTO 2002
856	DIARIO DE BANCOS 2004
857	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 3
857	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2003
858	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB A
858	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB M
858	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 ENE-FEB 2003
859	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 2
859	DIARIO DE CAJA 1 2004
860	DIARIO COBRO CUOTAS PRESTAMOS AFILIADOS
860	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MAR-ABR 2004
860	DIARIO DE BANCOS 2003
861	DIARIO DE APORTES BCOS 1 RED ABITAB FEB
861	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO
861	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO
862	DIARIO COBRO CTAS PRESTAMOS AFILIADOS B
862	DIARIO DE APORTES BCOS 1 RED ABITAB NOV
862	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO1
863	DIARIO DE APORTES CAJA 1 ENE-FEB 2003
863	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2004
864	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 SET-OCT 2004
864	DIARIO DE APORTES CAJA 1 MAYO AGOSTO 20
865	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB J
865	DIARIO DE APORTES CAJA 2 NOVIEMBRE 2004
866	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB D
866	DIARIO DE APORTES CAJA 2 OCTUBRE 2004
867	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB E
867	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO
876	DIARIO DE N/ TRANSFERENCIAS 2 2000
876	DIARIO DE NOTAS DE TRANSFERENCIAS 1 200
877	DIARIO DE N/ TRANSFERENCIAS CAJA Y BANC
877	DIARIO DE N/ TRANSFERENCIAS CAJA Y BANC
878	DIARIO DE N/ TRANSFERENCIAS CAJA Y BANC

ACTA N° 106 – Pág. 48  
15.08.2019

878	DIARIO DE N/ TRANSFERENCIAS CAJA Y BANC
879	DIARIO DE INGRESOS TORRE PROFESIONALES
879	DIARIO DE N TRANSFERENCIAS CAJA Y BANCO
879	DIARIO DE N/TRANSFERENCIAS CAJA Y BANCO
894	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 JUL-AGO 2003
894	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 NOV-DIC 2003
894	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 SET-OCT 2003
895	DIARIO DE INGRESOS TORRE DE LOS PROF 20
895	INGRESOS TORRE DE LOS PROFESIONALES 1998
895	INGRESOS TORRE DE LOS PROFESIONALES 199
895	INGRESOS TORRE DE LOS PROFESIONALES 200
895	INGRESOS TORRE DE LOS PROFESIONALES 200
895	INGRESOS TORRE DE LOS PROFESIONALES 200
907	DIARIO DE CAJA MAYO AGOSTO 2002
907	DIARIO DE CAJA MAYO AGOSTO 2003
908	DIARIO DE CAJA 2 2004
908	DIARIO DE CAJA SETIEMBRE DICIEMBRE 2003
909	DIARIO DE CAJA ENERO ABRIL 2002
909	DIARIO DE COBRO CTAS PRES AFIL RED ABIT
910	DIARIO DE COBRO CTAS PRES AFIL CAJA 1/0
910	DIARIO DE COBRO CTAS PRES AFILI RED ABI
910	DIARIO DE COBRO CTAS PREST AFIL BANCO N
911	DIARIO DE COBRO CTAS PRES AFIL CAJA 9/0
911	DIARIO DE N/ DE TRANF CAJA BANCOS ENERO
911	DIARIO DE N/ DE TRANF CAJA Y BANCOS 5/0
912	DIARIO DE N/ DE TRAN CAJA BANCOS AGOSTO
912	DIARIO DE N/ DE TRAN CAJA Y BANCO NOV-D
912	DIARIO DE N/ DE TRANF CAJA BANCOS 1/03
931	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1
931	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 5
931	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MAY-JUN 2005
932	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 2
932	DIARIO DE APORTES CAJA 2 DICIEMBRE 2005
933	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1/
933	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 4
933	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 JUL-AGO 2005
934	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 2004
934	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 ENE-FEB 2005

ACTA N° 106 – Pág. 49  
15.08.2019

934	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 MAR-ABR 2005
935	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 3
935	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 NOV-DIC 2005
935	DIARIO DE APORTES CAJA 2 ENERO 2005
936	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 2005
936	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 7
936	DIARIO DE APORTES BANCOS 2 SET-OCT 2005
937	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 2002
937	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 6
937	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 8
938	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1
938	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1
939	DIARIO DE APORTES BANCOS 1 RED ABITAB 1
939	DIARIO DE APORTES CAJA NOVIEMBRE 1989
940	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1989
940	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1987
941	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1987
941	DIARIO DE APORTES CAJA JUNIO 1987
941	DIARIO DE APORTES CAJA OCTUBRE 1987
942	DIARIO DE APORTES CAJA AGOSTO 1987
942	DIARIO DE APORTES CAJA FEBRERO 1990
942	DIARIO DE APORTES CAJA MARZO 1990
943	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1990
943	DIARIO DE APORTES CAJA NOVIEMBRE 1987
944	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO 1990
944	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO 1987
944	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1987
945	DIARIO DE APORTES CAJA FEBRERO 1988
945	DIARIO DE APORTES CAJA OCTUBRE 1990
946	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1990
946	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1990
947	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL-JUNIO 1978
947	DIARIO DE APORTES CAJA JUNIO 1988
948	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1988
948	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO-MARZO 1978
949	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1976
949	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1978
950	DIARIO DE APORTES CAJA MARZO 1988

ACTA N° 106 – Pág. 50  
15.08.2019

950	DIARIO DE APORTES CAJA OCT-DIC 1978
951	DIARIO DE INGRESOS TORRE PROFESIONALES 2
951	DIARIO DE N/ DE TRANSF CAJA Y BANCO SET
951	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO
952	DIARIO ART 23 LEY 12997 ART 71 LEY 1773
952	DIARIO DE NOTAS DE TRANSF CAJA Y BANCO
955	DIARIO DE COBRO DE CTAS PREST A AFILIAD
955	DIARIO DE COBRO DE CTAS PREST A AFILIAD
960	DIARIO DE CAJA 1983
961	DIARIO DE APORTES BANCOS JUL-DIC 1990
961	DIARIO DE APORTES CAJA NOVIEMBRE 1990
962	DIARIO DE APORTES BANCOS 1987
962	DIARIO DE APORTES CAJA SET 1990
963	DIARIO DE APORTES CAJA MARZO 1989
963	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-MAR 1979
964	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1988
964	DIARIO DE APORTES CAJA MAY-JUN 1984
965	DIARIO DE APORTES CAJA ABR-JUN 1977
965	DIARIO DE APORTES CAJA AGOSTO 1990
966	DIARIO DE APORTES BANCOS ENE-JUN 1990
966	DIARIO DE APORTES CAJA SET-OCT 1983
967	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1988
967	DIARIO DE APORTES CAJA MAY-JUN 1982
968	DIARIO DE APORTES CAJA MAR-ABR 1984
968	DIARIO DE APORTES CAJA OCT-DIC 1977
969	DIARIO DE APORTES CAJA FEB 1986
969	DIARIO DE APORTES CAJA OCT-DIC 1980
970	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-AGO 1982
970	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-AGO 1984
971	DIARIO DE APORTES CAJA ABRIL 1986
971	DIARIO DE APORTES CAJA SET-OCT 1985
972	DIARIO DE APORTES CAJA NOV-DIC 1982
972	DIARIO DE APORTES CAJA SET-OCT 1982
973	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-MAR 1981
973	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO 1986
974	DIARIO DE APORTES CAJA ABR-JUN 1980
974	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1986
975	DIARIO DE APORTES BANCOS 1979

ACTA N° 106 – Pág. 51  
15.08.2019

975	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-MAR 1976
976	DIARIO DE APORTES BANCOS 1981
976	DIARIO DE APORTES BANCOS 1982
976	DIARIO DE APORTES CAJA NOV-DIC 1985
977	DIARIO DE APORTES BANCOS 1978
977	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-MAR 1977
978	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-AGO 1985
978	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1977
979	DIARIO DE APORTES CAJA JULIO 1991
979	DIARIO DE APORTES CAJA NOV-DIC 1984
980	DIARIO DE APORTES BANCOS 1984
980	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-MAR 1980
981	DIARIO DE APORTES BANCOS 1985
981	DIARIO DE APORTES CAJA MAY-JUN 1985
982	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-FEB 1982
982	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-FEB 1985
983	DIARIO DE APORTES CAJA JUNIO 1986
983	DIARIO DE APORTES CAJA OCT-DIC 1981
984	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1980
984	DIARIO DE APORTES CAJA MAYO 1986
985	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-FEB 1983
985	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-AGO 1983
986	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-FEB 1984
986	DIARIO DE APORTES CAJA OCTUBRE 1991
987	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1981
987	DIARIO DE APORTES CAJA SETIEMBRE 1986
988	DIARIO DE APORTES CAJA MAR-ABR 1983
988	DIARIO DE APORTES CAJA SET-OCT 1984
989	DIARIO DE APORTES CAJA ABR-JUN 1976
989	DIARIO DE APORTES CAJA OCT-DIC 1976
990	DIARIO DE APORTES CAJA AGOSTO 1991
990	DIARIO DE APORTES CAJA ENERO 1991
1716	DIARIOS DE BANCOS DESDE BCO 3/1992 A 12/1993
1734	DIARIO DE BANCOS 1987
1734	DIARIO DE BANCOS,INGRESOS-EGRESOS 1986
1735	DIARIO DE BANCOS 1990
1736	DIARIO DE BANCOS 1982
1736	DIARIOS DE BANCOS 1983

ACTA N° 106 – Pág. 52  
15.08.2019

1736	DIARIOS DE BANCOS INGRESOS-EGRESOS 1980
1736	DIARIOS DE BANCOS INGRESOS-EGRESOS 1981
1739	DIARIO DE CAJA 1982
1739	DIARIOS DE BANCOS 1984
1739	INGRESOS Y EGRESOS DE BANCOS 1985
1743	DIARIO DE CAJA INGRESOS EGRESOS 1987
1747	DIARIO DE APORTES CAJA DIC-1988
1747	DIARIO DE APORTES CAJA NOV-1988
1748	DIARIOS DE APORTES CAJA AGOS-1988
1748	DIARIOS DE APORTES CAJA MARZO 1987
1751	DIARIO DE APORTES CAJA ENE-1988
1754	DIARIOS APORTES BANCOS 1989
1756	DIARIO DE APORTE CAJA FEB-1989
1757	DIARIO DE APORTES CAJA DIC-1987
1757	DIARIO DE APORTES CAJA JUN-1990
1757	DIARIO DE APORTES CAJA SETIEMBRE 1987
1761	DIARIO DE APORTES CAJA FEBRERO 1987
1786	DIARIOS DE APORTES BANCOS 1986
1787	DIARIOS DE APORTES BANCOS 1980
1788	DIARIO DE APORTE BANCOS 1983
1803	DIARIO DE APORTE CAJA OCT-DIC 1979
1809	DIARIOS DE APORTE CAJA ABR-JUNIO 1979
1814	DIARIO DE CAJA 1990
1817	DIARIO DE CAJA EGRESOS Y INGRESOS 1986
1825	DIARIO DE APORTES CAJA JUL-SET 1979
1830	DIARIO DE APORTE CAJA OCT.1989
1831	DIARIO DE APORTE CAJA OCT. 1988
1832	DIARIO DE CAJA 1984
1832	DIARIO DE CAJA INGRESOS Y EGRESOS 1980
1832	DIARIO DE CAJA INGRESOS Y EGRESOS 1981
1833	DIARIO DE APORTE CAJA DIC. 1989
1833	DIARIO DE APORTE CAJA ENERO 1989
1834	DIARIO DE APORTE CAJA 1989
2688	Diario de aportes banco ii1/6/08 31/12/
2690	Diario de cobro de cuotas bco y nt 2006
2690	Diario de cobro de cuotas bco y nt 2007
2697	Diario de aportes caja II 1/4/08 31/6/0
2698	Diario de aportes caja II 1/7/08 30/9/0

ACTA N° 106 – Pág. 53  
15.08.2019

2699	Diario de aportes caja II 1/10/08 31/12
2704	Diarios de nt prestamos u\$s f 1 2004
2704	Diario de aportes banco 2006
2704	Diario de bancos f 2 2007
2897	Diario de caja f 1 2005
2897	Diario de caja f 2 2005
2897	Diario de prest af. bancos y notas de transf.
2898	Diario de aportes caja 1 2005
2899	Diario de caja f 1 2006
2899	Diario de caja f 2 2005
2899	Diario de caja f 2 2006
2899	Diario de gravámenes caja 2005
2921	Diario de aportes bancos red Abitab 1/0
2921	Diario de bancos f 1 2006
2922	Diario de aportes bancos 106 8/06
2923	Diario de aportes bancos 9/06 12/06
2923	Diario de aportes caja f 2 1/06 6/06

NRO. DE CAJA	TRANSFERENCIAS, EGRESOS Y ÓRDENES DE PAGO
3045	Transf.Int.Cta.1648 y 1649-9 1/09 6/09
3045	Transf.Int.Cta.6715 y 1667-5 1/09 6/09
3045	Transf.Int.Cta.6731 2009
3045	Transf.Int.Cta.6758 y 7384 1/09
3048	Transf.Int.Cta. 6715 y 1667-5 1/08 12/08
3048	Transf.Int.Cta. 6715 y 1667-5 7/09 12/09
2908	Transf. Int. ctas 1648/0 1649/9 7/09 12/09
2864	Solicitudes 1/07 12/07
2853	Solicitudes 2008
2865	Órdenes de Pago Mesi 1/07 12/07
2841	Órdenes de pago Mesi 10/04 12/04
2839	Órdenes de pago Mesi 2006
2856	Órdenes de Pago Mesi 2008
2841	Órdenes de pago Mesi 6/05 12/05
2667	PAGOS C/DEBITO BANCARIO 2007/8
2667	PAGOS MENSUALES 2007/08

ACTA N° 106 – Pág. 54  
15.08.2019

2695	Egresos 1/05 2/05 12/05 f 2
2696	Nic 39 planillas 2005
2696	Nic 39 planillas 2006
2696	Egresos 3/05 y 7/05 f 2 Tomo II
2443	EGRESOS CALLE ANDES 1538 (1998)

NRO. DE CAJA	LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS
2723	Cheques emitidos 2004
2723	Cheques emitidos 2006
2723	Cheques emitidos 2007
2723	Cheques emitidos 2009

NRO. DE CAJA	PLANILLAS DE CAJERO Y ACTAS DE ARQUEO
1880	CAJEROS 2007
1955	PLANILAS BROU 10/92-5/93
1960	PLANILLA BROU 3/95-11/95
2925	Avisos banco 2006 2009
2927	Planilla de cajeros 1/10 3/10
3025	Planillas de Cajeros 2011
2242	ACTAS ARQUEO Y DESTRUCCION 2001-2002
2232	ACTAS ARQUEO Y DESTRUCCION 2003-2004 (11)
3063	Actas de Arqueo 2003 2007
2063	NIC 39 PLANILLAS OCT-DIC/2004
2720	Planillas cajeros 2009
2607	CIERRE PLANILLAS VTAS VALORES 2004 2008
NRO. DE CAJA	DIARIO DE COBRO DE CUOTAS PRÉSTAMOS AFILIADOS
880	DIARIO COBRO CTAS PREST AFIL CAJA1/03 4
880	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS N/ TR
880	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS RED A
881	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
881	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
881	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
882	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
882	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA5/01 8/01
882	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS5/02 8

ACTA N° 106 – Pág. 55  
15.08.2019

883	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
883	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
883	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
884	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
884	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
884	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
885	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
885	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS BANCO
885	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
886	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
886	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA1
887	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
887	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
888	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
888	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
889	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
889	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
890	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
890	DIARIO COBRO CTAS PREST AFILIADOS CAJA
891	DIARIO COBRO CTAS PRESTAFILIADOS CAJA E
891	DIARIO COBRO CUOTAS PREST AFILIADOS BAN
2733	SALDOS ING NO DEV PMOS DOLARES 1/09 12/09

NRO. DE CAJA	DIARIOS MENSUALES DE LIQUIDACIÓN DE PASIVIDADES
1740	LIQUIDACION DE PASIVIDADES FEB-1986
1743	LIQUIDACION PASIVIDADES JUN-1990
1745	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL 1990

ACTA N° 106 – Pág. 56  
15.08.2019

1745	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MARZO 1991
1749	LIQUIDACION PASIVIDADES OCTUBRE 1989
1750	LIQUIDACION PASIVIDADES MAYO 1989
1750	LIQUIDACION PASIVIDADES OCTUBRE 1990
1751	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-1989
1752	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL 1989
1752	LIQUIDACION DE PASIVIDADES DIC-1989
1753	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUL-1990
1753	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SETIEMBRE 19
1755	LIQUIDACION DE PASIVIDADES AGOS-1989
1755	LIQUIDACION DE PASIVIDADES AGOS-1990
1755	LIQUIDACION PASIVIDADES MAYO 1990
1756	LIQUIDACION PASIVIDADES ENE-1990
1756	LIQUIDACION PASIVIDADES MARZO 1990
1768	LIQUIDACION PASIVIDADES AGOS-1987
1768	LIQUIDACION PASIVIDADES DIC-1985
1770	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUL-AGOS 198
1770	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-DIC 1980
1771	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENER-FEB 198
1771	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MAYO-JUNIO 1
1772	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUL-AGOS 198
1772	LIQUIDACION PASIVIDADES ENERO 1986
1773	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MARZO-ABRIL
1773	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-OCT 1985
1774	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUNIO 1991
1774	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-OCT 1983
1775	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENER-FEB 198
1775	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO 1987
1776	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENERO-MARZO
1777	LIQUIDACION DE PASIVIDADES DIC-1988
1777	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO-AGOS 1
1778	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO-AGOS 1
1778	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUL-AGOS 1978
1779	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MARZO 1989
1779	LIQUIDACION DE PASIVIDADES OCT. 1987
1780	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUNIO 1987
1780	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET 1987

ACTA N° 106 – Pág. 57  
15.08.2019

1781	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL 1987
1781	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MAYO 1987
1782	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL-JUN 19
1782	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-OCT 1979
1783	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENE-FEB 1984
1784	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL-JUNIO
1785	LIQUIDACION DE PASIVIDADES DICIEMBRE 19
1785	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENERO 1987
1786	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-1986
1787	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-OCT 1980
1788	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO-AGOS 1
1789	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENERO-FEB 19
1790	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-OCT 1981
1791	LIQUIDACION DE PASIVIDADES FEB 1989
1792	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-DIC 1984
1793	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-DIC 1981
1794	LIQUIDACION DE PASIVIDADES NOV-1988
1795	LIQUIDACION DE PASIVIDADES DIC-1987
1795	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUNIO 1988
1796	LIQUIDACION DE PASIVIDADES FEB-1988
1797	LIQUIDACION DE PASIVIDADES AGOS-1988
1798	LIQUIDACION DE PASIVIDADES AGOSTO 1986
1798	LIQUIDACION DE PASIVIDADES SET-1986
1799	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MARZO-ABR 19
1800	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENE-FEB 1982
1801	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO 1991
1801	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MAYO-JUNIO 1
1802	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MAYO-JUNIO 1
1804	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENE-1989
1804	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JUL-SET 1977
1805	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ENE-1988
1805	LIQUIDACION DE PASIVIDADES JULIO 1988
1806	LIQUIDACION DE PASIVIDADES MARZO-ABRIL
1807	LIQUIDACION DE PASIVIDADES OCT-NOV 1985
1810	LIQ.DE PASIV. MAYO 1988
1810	LIQUIDACION DE PASIVIDADES ABRIL 1991
1811	LIQ. DE PASIV. ENE-MARZO 1978
1811	LIQ. DE PASIV. OCTUBRE 1988

ACTA N° 106 – Pág. 58  
15.08.2019

1812	LIQ. DE PASIV. ABRIL 1988
1812	LIQ. DE PASIV. JULIO 1986
1813	LIQ. DE PASIV. MARZO 1987
1813	LIQ. DE PASIV. MARZO 1988
1815	LIQ. DE PASIV. MARZO 1986
1815	LIQ. DE PASIV. NOV-DIC 1978
1816	LIQ. DE PASIV. NOV-DIC 1982
1817	LIQ. DE PASIV. ENE-MARZO 1979
1819	LIQ. DE PASIV. FEB 1987
1820	LIQ. DE PASIV. ABRIL 1986
1820	LIQ. DE PASIV. JUNIO 1986
1821	LIQ. DE PASIV. JULIO-AGOS 1984
1821	LIQ. DE PASIV. MAYO 1991
1822	LIQ. DE PASIV. MARZO-ABR 1984
1822	LIQ. DE PASIV. MAYO-JUNIO 1984
1823	LIQ. DE PASIV. SET-OCT 1982
1823	LIQ. DE PASIV. SET. 1988
1824	LIQ. DE PASIV. JULIO-AGOS. 1985
1824	LIQ. DE PASIV. SET-OCT 1978
1826	LIQ. DE PASIV. SET-OCT 1984
1828	LIQ. DE PASIV. NOV. 1987
1828	LIQ. DE PASIV. OCT-DIC 1977
1829	LIQ. DE PASIV. NOV- DIC 1983
1829	LIQ. DE PASIV. OCTUBRE 1986
1830	LIQUIDACION DE PASIVIDADES DIC. 1990
1836	LIQ. DE PASIV. DIC. 2006
1836	LIQ. DE PASIV. OCTUBRE 2006
1837	Liq.Pas.11/04.presup8
1838	LIQ. DE PASIV. I OCT. 2006
1839	LIQ. DE PASIV. I DIC. 2006
1839	LIQ. DE PASIV. II ABRIL 2006
1840	LIQ. DE PASIV. I AGOSTO 2006
1840	LIQ. DE PASIV. I MAYO 2006
1840	LIQ. DE PASIV. II JULIO 2006